



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

📍 @UNAMGacetaDig  
📘 @UNAMGaceta



# 80

ANIVERSARIO  
DEL PARÍCUTIN

## LA UNAM, VIGILANTE DE LOS VOLCANES

ACADEMIA | 3-7



Foto: Laura García Sánchez.

Ciudad Universitaria, 16 de febrero de 2023  
Número 5,362 • ISSN 0188-5138



CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)





● Sepultó dos poblados sin causar víctimas: Parícutin y San Juan Parangaricutiro.

80 años de que surgió en Michoacán

# Parícutin, primer volcán cuya vida fue estudiada desde su nacimiento hasta que se apagó para siempre

ILSE VALENCIA

**E**l 20 de febrero de 1943, en un maizal ubicado en el pueblo Parícutin, en Michoacán, se presentaron eventos naturales que generaron incertidumbre, angustia y miedo en la población. Algunas personas decían que tenían que ver con un castigo de Dios, otras pensaban en que se avecinaba el fin del mundo; pero no se imaginaban que lo que estaban por presenciar era el nacimiento de un nuevo volcán: el Parícutin.

Es un volcán monogenético, lo que significa, que nace una vez y hace una corta erupción que puede ir de meses hasta varios años, y una vez haciéndolo el magma no vuelve a subir en el mismo lugar. Su nacimiento marcó un hito para la vulcanología en el país y en el ámbito

Marcó un hito para la vulcanología en el país y en el ámbito mundial; ha permitido generar estudios y documentar cada uno de sus procesos

mundial. Fue el primero que la humanidad presenció y registró desde que apareció hasta su muerte, permitiendo generar estudios y documentar cada uno de sus procesos de vida.

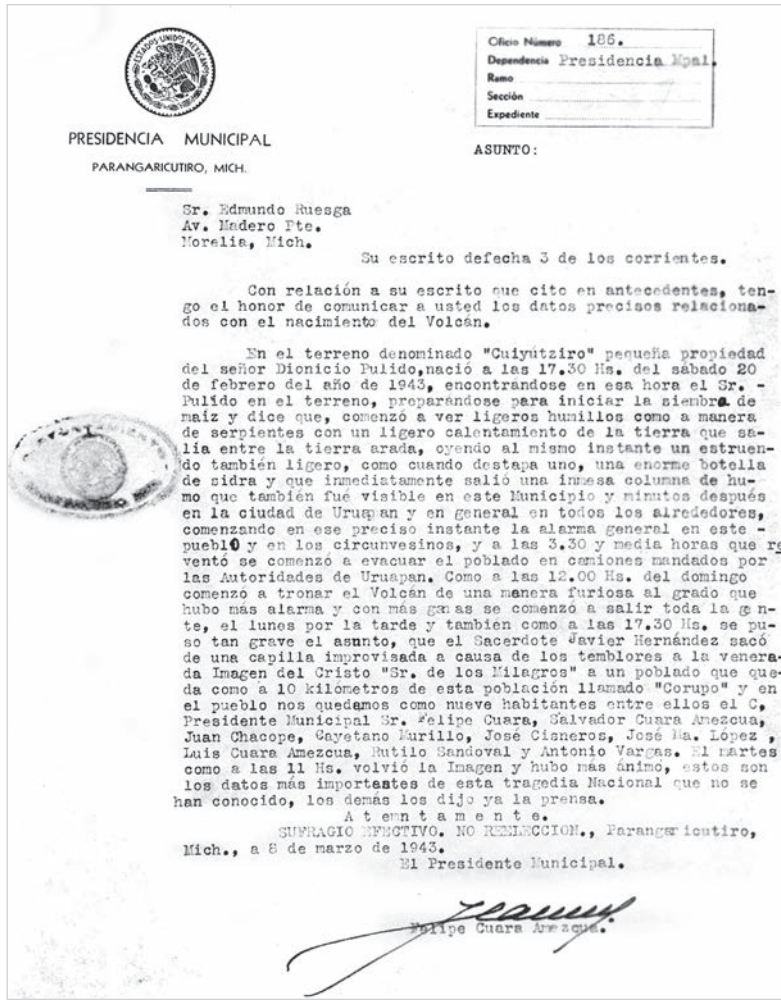
“Ocurrió en un momento de la historia en el que ya había muchos medios para estudiar ese tipo de actividad. Cuando hizo erupción, la vulcanología no existía como tal, era parte de estudios de geo-

logía o de sísmica. Ahora es un campo en sí, aunque el tema de los volcanes monogenéticos fue descuidado por mucho tiempo; sin embargo, desde hace unos 10-20 años estamos estudiando estos volcanes más detalladamente”, comenta Marie Noëlle Guilbaud, investigadora del Departamento de Vulcanología en el Instituto de Geofísica.

**“Al otro lado de”**

Nombrado como el pueblo en el que surgió, que en Tarasco significa “al otro lado de”, en el municipio de Parangaricutiro, Michoacán, el volcán nació el 20 de febrero de 1943 a las 16:30 horas; no obstante, su actividad inició desde 1941 con un sismo ocurrido en ese estado. Al año siguiente Dionisio Pulido, campesino y dueño de una parcela del terreno en el que sucedieron ▶





- Acta que dio fe de la tragedia nacional redactada el 8 de marzo de 1943 en la presidencia municipal del Parangaricutiro, Michoacán. Corresponde a la primera fotografía del *Álbum Parícutin* del ingeniero Ezequiel Ordóñez, decano de los geólogos de México e investigador de la UNAM.

Fuente:  
Acervo Histórico  
del Instituto de  
Geología, UNAM  
(AHIG-UNAM).

Imagen: cortesía  
Lucero Morelos  
Rodríguez, doctora  
en Historia, Acervo  
Histórico del  
Instituto de  
Geología, UNAM.

▶ los hechos, encontró una depresión en el maizal donde sembraba.

“En 1943, como 15 días antes de la erupción ya estaba temblando allá. El día del nacimiento el señor Pulido fue a su campo y ahí se dio cuenta que la tierra estaba haciendo muchos ruidos, se levantaba humo y en la tarde empezaron a ver rocas saliendo de este lugar, pequeñas explosiones”, explica Marie Noëlle.

El edificio volcánico alcanzó los 30 metros durante el primer día, tres días después su tamaño se duplicó. Al año se había levantado hasta los 336 metros para finalmente llegar a los 424, altura actual. En un inicio no ocasionó muchos daños, pues se encontraba en un campo de maíz, pero a los pocos días tuvieron que evacuar el pueblo y zonas aledañas, Parícutin y San Juan Parangaricutiro quedaron sepultados. La investigadora comenta que “hubo muchos daños a la agricultura en la zona, por las cenizas, la arena que arrojaba el volcán”.

### Investigación desde distintos campos

El Parícutin es el volcán monogenético que marcó un precedente para la vulcanología. Por primera vez los geólogos en todo el mundo podían registrar el ciclo de vida completo de un volcán.

El 23 de febrero de 1943, la UNAM envió a un geólogo y a un topógrafo, mediante el Instituto de Geología, al lugar del nacimiento del volcán. Posteriormente, estableció un Observatorio Vulcanológico.

## Crónicas municipales de aquellos momentos\*

### “Largas lenguas de fuego y estruendos nunca oídos...”

Un sello que dice: Ayuntamiento de Parangaricutiro, Mich. En la Villa de Parangaricutiro, Cabeceira del Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10 diez horas del día 21 reunidos en el Salón de Actos del H. Ayuntamiento, previo citatorio urgente, los CC. Regidores Felipe Cuara Amezcua, Presidente Municipal, Félix Anducho Síndico, Rafael Ortiz Enríquez, Ambrosio Soto y Rutilo Sandoval, así como los CC. Agustín Sánchez, Jefe de la Tenencia de Parícutin, de este municipio, y Dionisio Pulido, vecino de dicho lugar; el C. Regidor Felipe Cuara Amezcua, Presidente, declara abierta la Sesión, manifestando que el día de ayer como a las 18 horas se presentaron los CC. Sánchez y Pulido informándole, completamente excitados, de la aparición de una fogata que ellos no sabían qué era, y que había resultado como a las 17 horas de ayer en la Joya denominada “Cuitzyutziro”, al oriente del poblado de Parícutin por lo que, desde luego, pedían se trasladara al lugar de los hechos, para que por su vista diera fé (sic) de su aseveración; a la vez Dionisio Pulido, propietario del terreno arriba mencionado, hizo del conocimiento que el día de los acontecimientos, temprano, salió de su poblado (Parícutin) a cuidar sus borregas en

compañía de su esposa Paula Rangel de Pulido y a visitar sus propiedades situadas en la repetida Joya; que por la tarde, a hora temprana tuvo que alejarse del lugar, recomendando a su esposa cuidara de las borregas hasta que él regresara; que como a las 16 dieciséis horas volvió al lugar precitado y recomendó a Demetrio Torres, que trabajara en los terrenos, desunciera los bueyes y los llevara a beber agua; en seguida llegó hasta donde estaba su mujer a quien también recomendó volver al pueblo, encaminándose después de revisar los trabajos efectuados en sus terrenos, hasta llegar a la falda del cerro oriental circunvecino; que allí como a las 17 horas, sintió un fuerte temblor y estruendos en la tierra, a lo que no hizo mucho caso, ya que con frecuencia se estaban efectuando cismos (sic) desde hacía más de ocho días, pero siguió escuchando fuertes ruidos subterráneos acompañados de temblores y que entonces todo aterrado volvió la vista al Poniente o sea su pueblo, observando con sorpresa que allá abajo en la Joyita, se levantaban largas lenguas de fuego, con fuertes humaredas y estruendos nunca oídos, por lo que presa del pánico más terrible, huyó rumbo a Parícutin, a donde llegó jadeante dando inmediatamente cuenta al C. Agustín Sán-



Foto: Jezael Melgoza.

Actualmente, el Instituto de Geofísica de esta Universidad realiza investigación sobre volcanes, prestando atención en los monogenéticos, para los que realiza estudios con diversas ramas de la ciencia.

“Hay investigaciones de cartografía para entender cómo hicieron erupción. Tenemos estudios de la química de sus magmas, que nos ayudan a entender por qué llegan, por qué hacen erupción, qué procesos están involucrados. A la par también contamos con los sismólogos, que analizan la actividad sísmica asociada a las zonas volcánicas”. Marie Noëlle también destaca el trabajo con biólogos y geógrafos que permite entender la relación entre los volcanes, el medio ambiente y la sociedad.

El Parícutin es el volcán más joven del Campo Volcánico Michoacán-Guanajuato, que abarca 40,000 km<sup>2</sup> y cuenta con más de 1,100 volcanes monogenéticos; por esta razón Michoacán es el estado de México con mayor probabilidad de que surja un nuevo edificio volcánico, de acuerdo con el director del Instituto de Geofísica de la UNAM, José Luis Macías Vázquez, durante la presentación del “Congreso Internacional del Parícutin 80 Aniversario”.

También, explicó que después de los sismos de 2019 y de 2022 comenzó a haber una serie de temblores cerca de Los Reyes, Michoacán; mientras que en 2020 y 2021 ocurrieron enjambres sísmicos, es decir, sismos de baja magnitud que pueden ser el antecedente al nacimiento de un volcán,

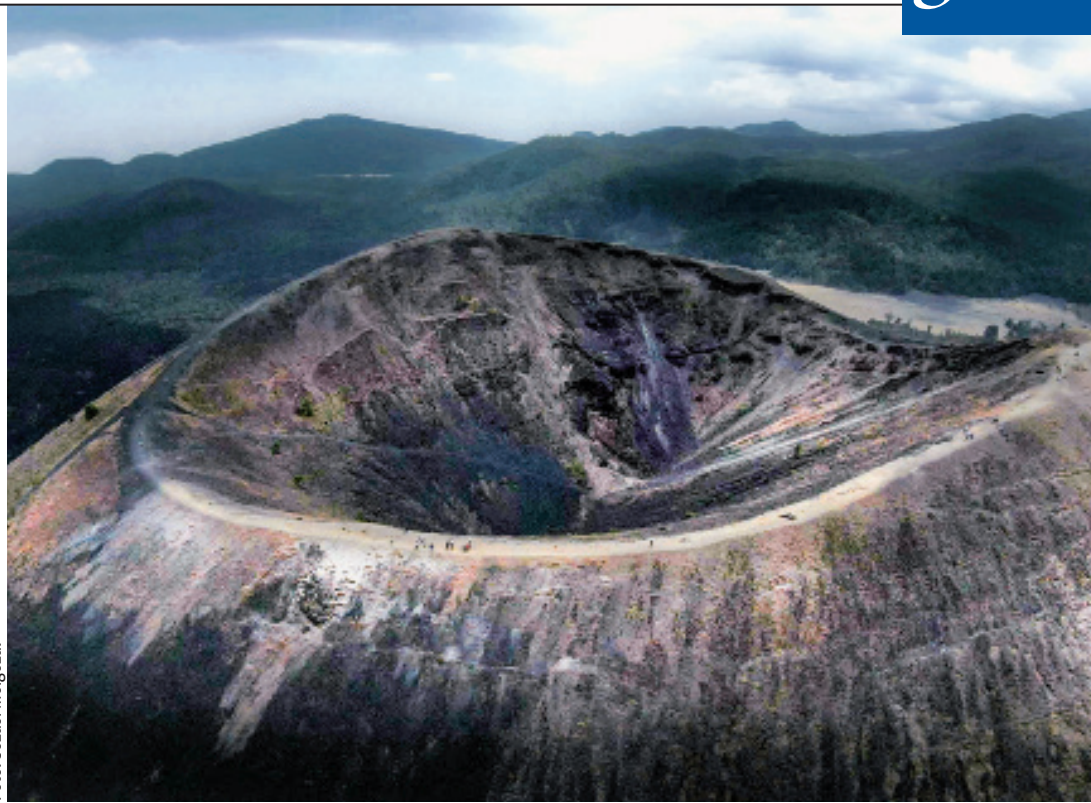


Foto: Jezael Meigoza.

en la zona del Parícutin-Tancítaro. Por lo anterior, mantienen el monitoreo y estudio de esos eventos.

La vulcanología es fundamental para generar líneas y datos sobre el desarrollo de los volcanes en el país, pero también para conocer los riesgos que pueden implicar para la población. “Estos están ligados a la ocurrencia de una posible actividad en el futuro, que producen, en general, lavas las cuales pueden sepultar grandes áreas,

que causan movimientos de la población y también a veces arroja mucha arena que puede impactar las zonas circundantes” agrega Marie Noëlle.

Las investigaciones en este campo buscan continuar generando conocimientos con el fin de informar a la población acerca de la importancia de preservar ambientes volcánicos en los que, al no ser reconocidos por las personas como lugares de actividad y de riesgo, se han extendido. g

chez Jefe de la Tenencia de lo ocurrido. Que el señor Sánchez al convencerse de la veracidad de lo denunciado por Pulido, se trasladó juntamente con él a la Presidencia Municipal de Parangaricutiro, donde todos los alarmados dieron parte de los hechos al C. Felipe Cuara Amezcua, quien con la premura que el caso ameritaba pasó en compañía de los denunciantes al lugar donde había aparecido el fenómeno y que posteriormente se dieron cuenta era un Volcán. Acto continuo a propuesta de algunos vecinos de este lugar y de Parícutin, se discutió el nombre correcto que deberá llevar el mencionado Volcán, y después de amplias deliberaciones y deseos de los pobladores de la región, por unanimidad se le denominó VOLCÁN DE PARÍCUTIN. El acta está firmada por el Presidente Municipal Felipe Cuara Amezcua, Rafael Ortiz, Rutilo Sandoval y Félix Anducho. UBICACIÓN DEL PARÍCUTIN. SITIO: zanja abierta entre las parcelas de cuatro propietarios. TERRENO: Llano de Quitzocho, tenencia del pueblo de Parícutin, municipalidad de Parangaricutiro, Michoacán. (Este llano tenía una altura media de 2,280 metros sobre el nivel del mar). COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 19 grados 19' N. y 102 grados 19' W. de Greenwich.4

### “Comenzó a tronar el volcán de manera furiosa...”

Un sello que dice: Presidencia Municipal, Parangaricutiro, Mich. En el terreno denominado “Cuiyutziro” pequeña propiedad del señor Dionicio Pulido, nació a las 17:30 hs. del sábado 20 de febrero del año de 1943, encontrándose en esa hora el Sr. Pulido en el terreno, preparándose para iniciar la siembra de maíz y dice que, comenzó a ver los ligeros humillos como a manera de serpientes con un ligero calentamiento de la tierra que salía entre la tierra arada, oyendo al mismo instante un estruendo también ligero, como cuando destapa uno, una enorme botella de sidra y que inmediatamente salió una inmensa columna de humo que también fue visible en este Municipio y minutos después en la ciudad de Uruapan y en general en todos los alrededores, comenzando en ese preciso instante la alarma general en este pueblo y en los circunvecinos, y a las 3:30 y media horas que reventó se comenzó a evacuar el poblado en camiones mandados por las Autoridades de Uruapan. Como a las 12:00 hs. del domingo comenzó a tronar el Volcán de una manera furiosa al grado que hubo alarma y con más ganas se comenzó a salir toda la

gente, el lunes por la tarde y también como a las 17:30 hs. se puso tan grave el asunto, que el Sacerdote Javier Hernández sacó de una capilla improvisada a causa de los temblores a la venerada Imagen del Cristo “Sr. de los Milagros” a un poblado que queda como a 10 kilómetros de esta población llamado “Corupo” y en el pueblo nos quedamos como nueve habitantes entre ellos el C. Presidente Municipal Sr. Felipe Cuara, Salvador Cuara Amezcua, Juan Chacope, Cayetano Murillo, José Cisnero, José Ma. López, Luis Cuara Amezcua, Rutilo Sandoval y Antonio Vargas. El martes como a las 11 hs. volvió la Imagen y hubo más ánimo, estos son los datos más importantes de esta tragedia Nacional que no se han conocido, los demás los dijo ya la prensa. Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN., Parangaricutiro, Mich., a 8 de marzo de 1943. El Presidente Municipal Felipe Cuara Amezcua.

\*Textos tomados del libro *El Parícutin en 100 imágenes. Historia gráfica del nacimiento del volcán más joven de América*, con autorización de la autora, la Dra. Lucero Morelos Rodríguez, académica del Instituto de Geología.



## Ocho décadas del surgimiento del Parícutin

# Esencial, seguir con los estudios vulcanológicos y tectónicos

La expansión urbana y modernización de las actividades agrícolas han llevado a un aumento explosivo de la degradación del paisaje en el Campo Volcánico Michoacán-Guanajuato

INSTITUTO DE GEOFÍSICA

**E**l 20 de febrero de 2023 se cumplen 80 años del inicio de la erupción del volcán Parícutin en el estado de Michoacán. La erupción duró 9 años y sepultó a los poblados de San Juan Parangaricutiro y Parícutin, cambiando de manera drástica el paisaje de la región y obligando a la población a abandonar sus

casas y cultivos. Esta erupción representa en el ámbito mundial uno de los ejemplos más importantes de cómo nace y evoluciona un volcán monogenético. El Parícutin nació en el Campo Volcánico Michoacán-Guanajuato que cuenta con más de mil volcanes y es uno de los más grandes de su tipo en todo el orbe. A su vez, este campo forma una pequeña parte de la Faja Volcánica Transmexicana que

atraviesa el país desde el estado de Nayarit hasta Veracruz.

Sorprendentemente, dos de los volcanes más jóvenes nacidos en la Faja Volcánica, Jorullo (1759-1774) y Parícutin (1943-1952), surgieron al sur del Campo Volcánico de Michoacán-Guanajuato. Durante los últimos 25 años en la región cercana al Parícutin han ocurrido seis enjambres sísmicos (1997; 1999-2000; 2006; 2020 y 2021). Estos enjambres sísmicos generalmente indican el movimiento de fallas o fisuras en las rocas a profundidad o el movimiento de magma. Por estas razones, es esencial seguir con los estudios vulcanológicos y tectónicos del campo volcánico para entender mejor su origen y evolución, reforzar el monitoreo sísmico mediante la instalación de nuevos sismógrafos y fomentar campañas de información y concientización pública en colaboración con instancias gubernamentales estatales.

A la par de la conmemoración por el 80 aniversario del volcán, urge la reflexión sobre la expansión urbana y la modernización de las actividades agrícolas que han llevado a un aumento explosivo de la degradación del paisaje en esta región que constituye, sin embargo, un geopatrimonio invaluable. Esto incluye no sólo la destrucción de volcanes y ecosistemas asociados, sino también importantes sitios arqueológicos prehispánicos ubicados sobre flujos de lava jóvenes y otros productos volcánicos. Estos efectos no deseados del crecimiento económico requieren una atención urgente y exigen la mejora de los programas de conservación para proteger nuestro patrimonio para las generaciones futuras. Por otro lado, la actividad del volcán tuvo una repercusión artística y cultural de largo aliento que sigue presente en el centro del país.

En este contexto, el Instituto de Geofísica, en colaboración con varias dependencias de la UNAM (Instituto de Geología, Instituto de Geografía, Centro de Geociencias, Escuela Nacional de Estudios Superiores, campus Morelia, y la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura), además de instancias nacionales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo conmemoran el 80 aniversario de la erupción con el Congreso





Internacional Parícutin 80 aniversario del 19 al 24 de febrero de 2023 en Morelia, Michoacán, México (presencial).

El nacimiento del Parícutin fue un acontecimiento mundial que llamó la atención de decenas de científicos, historiadores y artistas, en este sentido la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura ha hecho una propuesta cultural vinculando diversas disciplinas con un enfoque en la promoción de la creación y la cultura escrita, compuesto por un conjunto de mesas de reflexión bajo el nombre "Los volcanes en el arte y la literatura" que se realizará tanto en Morelia, Michoacán, como en Ciudad de México durante febrero y marzo.

Para conmemorar el nacimiento del Parícutin organizamos el congreso con diversas sesiones científicas, actividades culturales, charlas de divulgación y excursiones geológicas y arqueológicas. Esta visión integral del evento permitirá fortalecer la investigación sobre el vulcanismo monogénico y reconocer la importancia del geopatrimonio para la sociedad. El congreso está conformado por 3 días de charlas científicas con 10 sesiones multidisciplinarias (geología, vulcanología, geofísica, geoquímica, biología, geografía, arqueología, historia), una excursión geológica al volcán Parícutin, 4 excursiones organizadas antes y después del congreso y una serie de actividades culturales que relacionan el arte con los volcanes.

El congreso cuenta con 103 participantes registrados que incluyen a 35 estudiantes y posdoctorantes becados. Participan 8 institutos de investigación, facultades y escuelas de



#### ● La erupción cambió de manera drástica el paisaje de la región.

la UNAM, 9 universidades y centros de investigación en México (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CICESE, Universidad Veracruzana, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guerrero, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, Servicio Geológico Mexicano, INECOL) y la Unión Geofísica Mexicana. Además asistirán cientí-

ficos de 12 países (Francia, España, Islandia, Nueva Zelanda, Alemania, Chile, Colombia, Estados Unidos, Costa Rica, Australia, Reino Unido y Arabia Saudita). g

Consulta el programa de las sesiones científicas, excursiones, charlas de divulgación y la oferta cultural en nuestro sitio: <https://paricutin80.geofisica.unam.mx/>

## MONITOREO PERMANENTE Y COTIDIANO

¿Qué hace la Universidad en cuanto a vulcanología?

De acuerdo con la información del Instituto de Geofísica, investigar el fenómeno volcánico en forma integral, las relaciones con otros fenómenos y procesos profundos, superficiales y atmosféricos, la interacción volcanes-hielo, así como los efectos en el ambiente, la infraestructura y la sociedad.

### Actividades

- Estudio y reconstrucción de la historia eruptiva de los volcanes tanto reciente como en el pasado geológico, determinando la magnitud de las erupciones y distribución de productos eruptivos.
- Empleo de métodos geofísicos y geoquímicos para conocer la estructura interna de los volcanes y el desarrollo de los procesos volcánicos.
- Empleo de métodos geofísicos y geoquímicos para conocer la relación de los volcanes con el contexto tectónico y

geodinámico de los sistemas terrestres en que se encuentran.

- Elaboración de bases de datos descriptivas de la actividad eruptiva de los volcanes.
- Desarrollo de estudios geofísicos y geoquímicos como instrumentos de diagnóstico y pronóstico del comportamiento volcánico.
- Desarrollo de nuevas metodologías e instrumentos para el estudio de los volcanes.
- Utilización de modelos físico-matemáticos y experimentales para comprender la naturaleza de los procesos volcánicos.
- Vinculación de las investigaciones vulcanológicas con la sociedad.
- Evaluación del peligro y riesgo volcánico en México.
- Asesoramiento a cuerpos académicos y dependencias internas y externas a la

Universidad Nacional, públicas y privadas, sobre los peligros y riesgos volcánicos.

- Integración del cuerpo docente de las licenciaturas y posgrados relacionados con las Ciencias de la Tierra de la UNAM.
- Asesoramiento de estudiantes y dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

### Líneas de investigación

- Comportamiento volcánico
- Dinámica de volcanes
- Reconstrucción de eventos eruptivos
- Evaluación del peligro volcánico
- Sismología volcánica
- Gases volcánicos
- Estudio de multiparámetros
- Evaluación del riesgo volcánico
- Impacto de las cenizas en la salud



Se transita hacia la construcción de nuevas relaciones de pareja: Andrea Kenya Sánchez Zepeda, investigadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

DANIEL ROBLES

La resistencia de las nuevas generaciones a formalizar sus relaciones de pareja a través de la figura del matrimonio responde a que la gran mayoría de las y los jóvenes no quieren asumir responsabilidades socioafectivas a largo plazo, además de que la influencia religiosa es menos determinante y las limitaciones económicas les impiden sostener un proyecto de vida en colectivo.

De acuerdo con Andrea Kenya Sánchez Zepeda, investigadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, estamos ante un fenómeno sociológico con un cambio cultural significativo, en el que el matrimonio como institución legal deja de ser opción como proyecto de vida y se transita hacia la construcción de nuevas relaciones de pareja basadas en la unión libre, pero con un enfoque limitado sobre derechos y libertades.

“En este cambio cultural se observa claramente una falta de compromiso y de asunción de responsabilidad socioafectiva, en el que todo se quiere reducir a un tema de libertades. Todo enfoque de libertades y derechos humanos debe tener un límite. No es nada más que estas generaciones se sientan más libres para iniciar relaciones cuando quieran y concluir las en cualquier momento, sólo porque ya no se sienten a gusto. Hay un piso de irresponsabilidad socioafectiva que también va diluyendo cualquier compromiso”, recalca.

También advirtió que las nuevas generaciones asumen las libertades pero no los compromisos, por lo que muchas de las relaciones hoy en día se han ido al extremo y están basadas en la inmediatez, lo efímero, la cosificación y la virtualidad, lo que incide directamente en cómo se construyen esas relaciones sociales impersonales, lo que está directamente relacionado con no querer asumir una responsabilidad socioafectiva respetuosa y digna.

#### Algunas cifras

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los últimos 20 años hay una clara tendencia a la baja en el número de matrimonios que



Hay un cambio cultural significativo en la juventud

# El matrimonio pierde espacios ante las uniones libres

ha habido en el país, pues mientras que en el 2000 se registraron oficialmente 707,422, en 2021 la cifra fue de 453,085 matrimonios registrados.

Quintana Roo, Campeche y Sinaloa son los estados en donde se registra un mayor número de matrimonios, mientras que la cantidad es menor en Ciudad de México, Hidalgo y Chiapas.

Por otra parte, en cuanto a la influencia de las instituciones religiosas en las relaciones de pareja y en particular en la figura del matrimonio, la universitaria aseguró que ha disminuido de manera significativa, pues ni las mujeres o los hombres asumen el hecho de que el amor es para siempre, del sacrificio absoluto, del amor romántico o esa idea de que es la cruz que te tocó cargar; hay un rechazo a ese aspecto de sacrificio con un paradigma fuertemente religioso.

La académica destacó que el factor económico también es determinante en la forma en que se concibe la vida en pareja y la vida en matrimonio, toda vez que se han recrudecido las condiciones económicas, la vida cuesta más y, por tanto, hay que redoblar esfuerzos para poder salir adelante, y tanto hombres como mujeres enfrentan serios problemas para obtener ingresos suficientes y se colocan en una situación de vulnerabilidad y riesgo social que les impide sostener su proyecto de vida en colectivo.

“Antes el esquema del matrimonio como institución legal también conllevaba

la ilusión de tener un lugar propio donde vivir, de tener un empleo seguro y permanente, lo cual se ha venido deteriorando y rompiendo desde hace por lo menos 30 años, es decir, las juventudes de ahora asumen trabajos relámpago y fugaces, con pocas prestaciones sociales, están ante la imposibilidad de pensar en tener una casa o un departamento propios aun cuando ambos trabajen, y es entonces que su visión de vivir en pareja y sus prioridades cambian”.

Sánchez Zepeda enfatizó que la institución legal del matrimonio también ha tenido cambios importantes a partir de diferentes luchas sociales, principalmente las que tienen que ver con los derechos de las mujeres ante el grave problema de la violencia en el ámbito familiar y el incremento en los feminicidios. Hay cambios de mentalidad, de comportamientos, de formas de pensar, y de cómo se construye una relación de pareja y un proyecto de vida en común.

Por último, subrayó que estamos en una época de cambios y en un mundo en el que hay varias rupturas paradigmáticas, lo cual es muy positivo y debe aprovecharse este momento para construir relaciones mucho más genuinas, con una mejor asertividad, asumiendo esa responsabilidad socioafectiva de común acuerdo con la otra persona con la que compartimos cariños, afectos, expectativas de vida y con las que también queremos compartir nuestras diferencias. *g*



## Cada vez menos personas deciden formalizar su unión

# Se consolidan otros tipos de relaciones de pareja

DANIEL ROBLES

**E**n nuestro país, la institución del matrimonio se encuentra en una crisis evidente debido a que cada vez un mayor número de personas se resisten a asumir compromisos y deberes compartidos sin considerar que cualquier tipo de relación, bajo la figura que se elija, conlleva responsabilidades y obligaciones, señaló Yadira Aideé Huerta Reyes, catedrática de la Facultad de Derecho.

La especialista en Derecho civil y familiar comentó que el matrimonio sigue siendo la institución predominante para formalizar legalmente una relación, aunque en los últimos años se han consolidado otro tipo de relaciones, como el concubinato, la unión libre, el pacto civil de solidaridad, las sociedades de convivencia y las relaciones de amantes, también denominados parejas estables, y en cada una de ellas se asumen compromisos, derechos y obligaciones, situación que desconocen la mayoría de las y los ciudadanos.

Apuntó que cada vez menos personas deciden casarse y prefieren vivir en unión libre bajo la idea de que no asumirán la responsabilidad de los gastos o las implicaciones legales del matrimonio. No obstante, en lugares como Ciudad de México, la ley considera que si dos personas viven juntas durante dos años, se considera una relación en concubinato y pueden generarse los derechos y obligaciones con características muy similares a las del matrimonio.

El concubinato, añadió, es la figura legal a la que están accediendo un mayor número de personas y es considerado como un tipo de unión marital distinto del matrimonio, pero que da a quienes lo integran muchos de los derechos consagrados en la ley para la protección de los núcleos familiares a los cuales se puede acceder con la expedición de una constancia que emite un juez de lo familiar.

Huerta Reyes precisó que las sociedades de convivencia y el pacto civil de solidaridad son figuras que antecedieron a la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo y sus alcances siguen vigentes para la protección legal

La iniciativa de casamientos temporales podría ser una opción para quienes no quieren compromisos de por vida: Yadira Aideé Huerta



de cualquier pareja que puede acceder servicios de carácter social como salud y pensión alimenticia.

En el caso de las relaciones de amantes también conocidas como relaciones de parejas estables, aclaró, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido esta figura al considerar que si hay una relación estable y se tiene constancia de los lazos de afectividad, solidaridad y ayuda mutua, entonces se deben garantizar sus derechos como pareja y más cuando hay hijos.

Por otra parte, sobre las distintas iniciativas de ley que se han presentado en al menos tres estados de la República para impulsar los llamados matrimonios renovables o temporales, la catedrática consideró que es una propuesta viable que puede representar una opción para

aquellas personas que desean formalizar una relación estable, pero que aún le temen a los compromisos de largo plazo por temor al fracaso o que las cosas no funcionen; sin embargo, apuntó que esta propuesta no tendrá sentido en aquellas entidades en donde el divorcio incausado, también conocido como exprés, ya está vigente, como en Ciudad de México, pues en este caso, las parejas pueden terminar su relación en cualquier momento sin necesidad de establecer plazos temporales.

“Son una opción viable para aquellas parejas que desean establecer una relación formal y experimentar una convivencia cotidiana y al mismo tiempo evitar relaciones dañinas prolongadas cuando la vida en matrimonio no funciona; no obstante, en casos como la capital del país, esta figura no tendría razón de ser al ya existir el divorcio incausado, el cual permite terminar una relación sin acreditar una causal y ahora sólo basta con que una de las partes lo solicite para que este pueda tramitarse ante un juez de lo familiar y si no hay hijos o bienes que reclamar se puede ir directamente al Registro Civil a solicitar un divorcio administrativo”, finalizó.

### Otra alternativa

En los últimos años se han presentado al menos tres iniciativas legislativas que buscan impulsar la aprobación de una ley de matrimonio renovable o temporal que consiste en establecer un contrato de unión civil de convivencia.

De acuerdo con las iniciativas presentadas en los congresos locales de Ciudad de México en 2011, de Aguascalientes en 2019 y de Oaxaca en 2022, la propuesta considera suscribir un contrato civil de mínimo dos años y máximo cinco años, para darle oportunidad a las parejas de refrendar la relación o terminarla, y de ser así, sería considerada como un acto de divorcio.

Se asegura que esta opción no pretende reemplazar el matrimonio como tal, sino que busca dar la facilidad a las personas de elegir la temporalidad de su relación, sin necesidad de adquirir compromisos de por vida o iniciar prolongados y desgastantes juicios de divorcio. g



# En la Facultad de Psicología trabajan en el tratamiento del Síndrome de Asperger

Laura Lucía Romero Mireles

**A**lrededor de 0.5 por ciento de la población mundial padece el Síndrome de Asperger, es decir, 40 millones de pacientes, aunque faltan estudios para tener un número preciso, afirma el académico de la Facultad de Psicología (FP), Fructuoso Ayala Guerrero.

De acuerdo con la Secretaría de Salud federal, en México alrededor de 120 mil pacientes viven con esta condición; aproximadamente la mitad de ellos llega a la edad adulta sin diagnóstico.

En el Laboratorio de Neurociencias de la FP se implementa un método consistente en la estimulación del cerebro: después de una valoración neuropsicológica, de atención, aprendizaje, memoria, etcétera.

Es un trastorno del espectro autista caracterizado porque los pacientes presentan problemas sociales y de comunicación

Los participantes reciben estimulación magnética transcranial para mejorar su condición. La meta es que se sume como otro tratamiento.

Los interesados en participar en el proyecto pueden acudir al Laboratorio de Neurociencias situado en el sótano del edificio C, de la Facultad de Psicología, o escribir al correo electrónico fayala@unam.mx para solicitar más información.

El Síndrome de Asperger es un trastorno del espectro autista que se caracteriza porque los pacientes presentan problemas sociales y de comunicación, en el lenguaje y en la conducta, explica el especialista en ocasión del Día Internacional del Síndrome de Asperger que se conmemora el 18 de febrero.

“Se aíslan, tienen una mente rígida y no entienden el lenguaje figurado; si les dices que está lloviendo a cántaros, ellos creen que efectivamente el agua cae de esos recipientes. Lo entienden literalmente”, detalla.

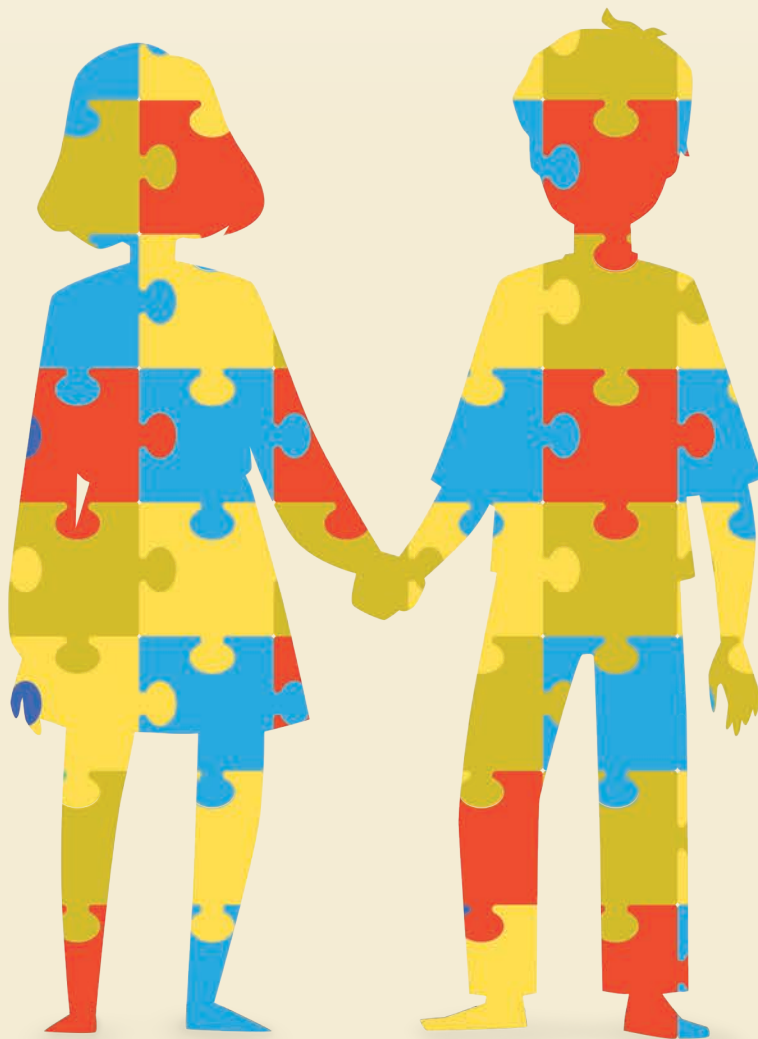
En la actualidad, aclara el universitario, “tiende a desaparecer el término de Asperger para quedar como nivel 1 del trastorno del espectro autista”. El término autismo proviene del griego *autôs* que significa “propio” o “uno mismo”, porque los pacientes se aíslan y tienen conductas repetitivas; se “encierran” en una tarea que les interesa y no pueden salir de ahí.

Tampoco entienden las intenciones y sentimientos de las otras personas, quienes utilizan, además del lenguaje hablado, el corporal, por ejemplo, una mirada o una sonrisa.

Ayala Guerrero refiere que el origen del síndrome podría ser hereditario, o desarrollarse en el útero durante el proceso de gestación, también podrían intervenir factores medioambientales que alteren el neurodesarrollo; por ejemplo, mujeres con epilepsia y embarazadas que toman fármacos antiépilépticos durante la gestación pueden alterar el desarrollo cerebral de su bebé. En este sentido, el ácido valproico se ha relacionado con niños con un trastorno del espectro autista.

## La interacción y sus implicaciones

El científico explica que en el Laboratorio de Neurociencias de la FP, a su cargo, se ha desarrollado un modelo animal que consiste en administrar ese fármaco en ratas durante los primeros días de gestación, de manera que las crías al nacer tienen alteraciones parecidas a los pacientes humanos, problemas de comunicación y, en ocasiones, malformaciones.





Asimismo, se ha observado que si son estimuladas y crecen en un medio enriquecido, es decir, conviven con otras ratas, corren en juegos mecánicos, etcétera, sus daños son significativamente menos graves. Las que se mantienen aisladas presentan problemas de memoria, incluso malformaciones en cara y patas. Por ello, la recomendación para las personas con Asperger es tener una estimulación constante que les ayude a mejorar los síntomas.

El investigador argumenta que el cerebro genera energía eléctrica, la cual se manifiesta en forma de ondas de frecuencia y amplitud variable. En la región sensitivo-motora, ubicada en la parte central frontal del cerebro, se registran las ondas MU; en una persona sin Asperger se presentan cuando está relajada y tranquila, pero desaparecen cuando se mueve u observa que otros lo hacen, lo cual indica que somos capaces de leer las intenciones de los demás. En alguien que lo tiene las ondas MU desaparecen sólo cuando él mismo realiza el acto; es decir, no entiende las intenciones de los otros.

Ese tipo de ondas son importantes para la comunicación. Sin hablar podemos comprender al otro, al observarlo, por su expresión; por eso estos pacientes tienen problemas de tipo social, en la escuela, el trabajo, etcétera.

Muchas veces el diagnóstico de este síndrome se conoce después de los cuatro años de edad, cuando los síntomas se vuelven más notables y la familia se da cuenta de que el pequeño no puede comunicarse adecuadamente; no obstante, desde antes es posible detectarlo. “Si la madre nota que el bebé no se comunica



“ Se aíslan, tienen una mente rígida y no entienden el lenguaje figurado; si les dices que está lloviendo a cántaros, ellos creen que efectivamente el agua cae de esos recipientes. Lo entienden literalmente”

Fructuoso Ayala Guerrero | Facultad de Psicología

por medio de la mirada, la desvía o no reacciona ante ella con una sonrisa, podrían ser señales de que algo no funciona de forma adecuada”.

Entre más temprano se busque la ayuda de un especialista, es mejor porque se empieza de forma más temprana la terapia y se aprovecha la plasticidad cerebral, es decir, la capacidad de ese órgano para modificar sus conexiones neuronales, y propiciar que las habilidades del pequeño sean más eficientes.

Como parte del tratamiento para este síndrome, hay distintos tipos de terapia o estimulación, de acuerdo con los síntomas de cada persona; por eso, debe ser individualizada, “porque cada paciente es diferente”, estima.

Además, puede proporcionarse un tratamiento cognitivo conductual para controlar otros problemas del estado de ánimo, como la ansiedad; también prescribir fármacos, “pero hay que tener muchas precauciones porque pueden tener efectos colaterales nocivos. Se debe buscar un balance entre éstos y la terapia”.

### Importancia del sueño

Ayala Guerrero recalca la importancia de que los pacientes tengan calidad del sueño y evitar que sea fragmentado. En este sentido, recomendó tener en cuenta las reglas de higiene respectivas: acostarse y levantarse a la misma hora, evitar luz y ruido, tener una temperatura adecuada constante en el lugar donde duermen, así como no ingerir bebidas excitantes como café y refrescos de cola, entre otros. “Los que duermen mejor, controlan mejor sus síntomas; los que no lo hacen, presentan problemas de aprendizaje, memoria y se altera su sistema inmunológico”.

Este síndrome, aclara el especialista, afecta a los pacientes y a toda la familia, en particular, a las mamás, porque ellas los cuidan y en ocasiones tienen que abandonar sus actividades laborales.

El Día Internacional del Síndrome de Asperger se conmemora desde 2007 en la fecha que coincide con el aniversario del nacimiento de Hans Asperger, psiquiatra austriaco que describió por primera vez el trastorno en 1943. *g*





DIANA SAAVEDRA

Unidad, sororidad, apoyo mutuo, imaginación para impulsar nuevas vocaciones desde las estudiantes de bachillerato, así como el impulso creativo para que las niñas no pierdan el interés en las matemáticas o la química fueron algunas de las propuestas expuestas por académicas reunidas en el Segundo Desayuno Mundial de las Mujeres, realizado en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Al encuentro, organizado por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), acudieron expertas de diversas áreas de la Universidad, quienes expresaron ideas para fomentar las vocaciones científicas.

María Isabel Belausteguigoitia Rius, directora del Centro de Investigaciones y de Estudios de Género (CIEG), comentó que es necesario que las mujeres unan sus voces para transformar al país, y a la Universidad protegerla y blindarla contra la violencia, además de mejorar el entendimiento, las alianzas y la conectividad.

“Lo que queremos nosotras es apropiarnos del suelo que pisamos, de los territorios, romper el techo de cristal y pararnos con los pies en la tierra. Tenemos una estructura más robusta, inteligente y diseminada para combatir todas estas cosas, pero debemos hacerla funcionar mejor, necesitamos tener más cuidado con nuestras condiciones de igualdad de género”, destacó.

A su vez, Laura Bertha Reyes Sánchez, presidenta de la Unión Internacional de las Ciencias del Suelo (video) (IUSS, por sus siglas en inglés), destacó que el desayuno se celebra en conjunto con la ONU para promover la participación de todos, mejorar las condiciones de igualdad y equidad para las niñas y mujeres a la ciencia a través de una buena educación, la capacitación, el empleo y el proceso de toma de decisiones en dicho ámbito.

“Se busca, a través del desayuno, organizarnos para alzar la voz y contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer e incluir en este esfuerzo a las esferas de toma de decisión mediante políticas y planes de estudio, especialmente en el bachillerato para aumentar la participación de las mujeres en la ciencia”, comentó la también profesora de la FES Cuautitlán.

María de la Luz Zambrano Zaragoza, ganadora del Premio Universidad Nacional 2022 en el área de Innovación tecnológica y diseño industrial, consideró que una de las principales problemáticas a las



Evento organizado por FES Cuautitlán y AAPAUNAM

# Buscan impulsar la vocación científica de las niñas

El objetivo es eliminar toda forma de discriminación contra la mujer e incluir en este esfuerzo a las esferas de toma de decisión

que enfrentan las niñas es la falta de orientación y las restricciones familiares.

“Nos podemos considerar afortunadas, pues pese a las circunstancias y barreras a vencer hoy tenemos un lugar, algunas en el entorno inmediato y otras inclusive a nivel internacional. El objetivo es contar con científicas capaces de realizar actividades de innovación que impacten al desarrollo sostenible”, comentó la académica de la FES Cuautitlán.

En tanto, Elizabeth Solleiro Rebolledo, ganadora del Premio Rey Bhumibol por el Día Internacional del Suelo (Tailandia), recordó que en sus inicios tuvo que combinar la carrera, con la crianza de los hijos y eso hace que sea más lento el proceso para alcanzar los objetivos.

“Con el premio que ganamos como Instituto de Geología veo que realmente la comunidad de estudiantes, los futuros científicos, están ávidos de hacer cosas; ese

es mi gran premio, ver que la comunidad está motivada y que podrán dar los pasos siguientes para lo que decidan”, señaló la también investigadora.

En tanto, la senadora Beatriz Paredes Rangel, invitada especial a la reunión, comentó que muchas veces a las niñas les encantan las matemáticas, pero si piden un mecano o carritos los padres les dicen que son raras y les dan unas muñecas o un juego de té.

“Tenemos que cambiar los prototipos, necesitamos que los juguetes científicos y de precisión sean para niñas y niños, necesitamos impulsar concursos infantiles de ciencias donde participen niñas y niños, y en los que se estimule mucho a las pequeñas que les gusta la ciencia”, destacó.

A su vez, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM, señaló que romper los paradigmas de la inclusión de la mujer en la ciencia en general es algo que no ha sido fácil.

Finalmente, David Quintanar Guerrero, director de la FES Cuautitlán, afirmó que la UNAM es un ejemplo de lucha constante, y el plan del rector Enrique Graue Wiechers ha marcado muchas directrices para educar y concientizar sobre las cuestiones de género; empoderar a las mujeres como líderes e impulsar medidas para lograr la equidad de género. *g*



Festejos por el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia

# Gran potencial científico en la niñez mexicana

En Ciencias Nucleares se realizaron actividades lúdicas, conferencias, charlas, recorridos y premiaciones de certámenes

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM celebró la 5ª Edición del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) en colaboración con el Programa Adopta un Talento (PAUTA). Ahí, decenas de niñas, jóvenes y sus familias disfrutaron de una jornada con actividades lúdicas, conferencias, charlas, recorridos, y premiaciones de certámenes en Ciudad Universitaria.

En el arranque las y los científicos en ciernes, así como sus acompañantes, hicieron recorridos por diferentes módulos y laboratorios donde se contribuye al desarrollo de las ciencias nucleares para obtener una mejor comprensión del universo, así como para acrecentar el avance tecnológico del país en áreas que van desde la química de radiaciones y la dosimetría hasta la física de plasmas, nuclear, molecular y de altas energías, así como la gravitación y las teorías de campos.

En el Auditorio Marcos Moshinsky del ICN, se realizaron las conferencias “Un viaje mágico hacia la química” y “Diseñando el universo con inteligencia artificial” a cargo de las investigadoras Alicia Negrón Mendoza y Celia Escamilla Rivera, respectivamente, quienes respondieron cada una de las inquietudes y curiosidades de las y los asistentes.

## Talento

En la clausura de la jornada, María del Pilar Carreón Castro, directora del ICN de la UNAM, destacó que esta iniciativa busca visibilizar el trabajo de las científicas ‘para que sea inspirador’. “Queda claro que existe un gran potencial científico en la niñez mexicana”, subrayó.



Foto: Francisco Parra García.

Antes se efectuó la exposición y la premiación de los denominados Premios ICN a la mujer e ICN Comunicación, además del concurso Cuéntanos sobre tu científica favorita.

“¿Ustedes saben que Charles Darwin le robó el proyecto a una mujer?”, dijo Erandi Quizamán Fuentes, de siete años de edad, mientras exponía su trabajo “Evolución de los mamíferos hasta el hombre”. La menor tejía oralmente con esmero cada palabra, hilos de frases adecuadamente pronunciadas casi tan exactas como su caligrafía cursiva. Mostraba también, resultados, conclusiones y bibliografía, además de dos libros arte que realizó sobre el ajolote y un cuento con dibujos propios.

Columpiando sus zapatos, que desde la silla no rozaban el piso, Erandi fue acreedora a uno de los primeros lugares de esta edición de Premios ICN a la mujer, el cual compartió con otras dos niñas: Mariana García Loeza e Ivanna Jiménez Corey, esta última a sus doce años de edad y en 6º año de primaria fue la más ganadora del día con tres reconocimientos, al obtener también el segundo sitio en los Premios ICN Comunicación, y el primero en el concurso Cuéntanos sobre tu científica favorita en la categoría de primaria alta, en el que abordó la trayectoria de Julieta Fierro, investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM.

“Veo que todo mi esfuerzo ha sido reflejado y no ha sido en vano, fueron tres reconocimientos. Me gustan muchas cosas y es muy difícil ahorita saber qué estudiaré, pero lo que sí sé es que algo va a tener que ver con ciencia, y tal vez con química. Es una parte fundamental que todos podamos participar en la ciencia, lograr lo que queramos y lo que nos propongamos”.

Durante la premiación del concurso Cuéntanos sobre tu científica favorita, estuvieron también vía remota María Teresa Ruiz González, astrónoma chilena, primera presidenta de la Academia Chilena de Ciencias, así como Gabriela León Gutiérrez, ingeniera Bioquímica Industrial por la UAM Iztapalapa, descubridora de la molécula Nbelyax, cuyo beneficio principal es la capacidad de eliminar bacterias y virus.

## Eventos

La 5ª Edición del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en el ICN en colaboración con el Programa Adopta un Talento (PAUTA), se agrega a la segunda conmemoración del 11F: Día Internacional de las Mujeres, las Jóvenes y las Niñas en la Ciencia, con 80 actividades impulsadas por las Comisiones Internas para la Igualdad de Género de la UNAM. #MujeresALasCiencias #MujeresALasIngenierías.g





Renata Ávila, Rebeca Lugo, Ximena Rojas, Paulina Ruiz y Mae Zúñiga participaron en el encuentro virtual

Organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas

# Conversatorio con jóvenes filósofas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las niñas también generan conocimiento, ellas deben luchar para romper con mandatos como el silencio al que han obligado a las filósofas y el síndrome de la impostora, es decir que les cuesta creer en sí mismas y en sus logros, señalaron las jóvenes filósofas Renata Ávila, Rebeca Lugo, Ximena Rojas, Paulina Ruiz y Mae Zúñiga.

Al participar en el encuentro virtual, Conversatorio con jóvenes filósofas, organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs) y la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la entidad universitaria, las integrantes activas de la Red Mexicana de Mujeres Filósofas consideraron que el hecho de que no se conozcan tantas filósofas como filósofos, no es porque no hayan existido en el tiempo, sino por los procesos históricos de censura o de invisibilización a los que se ha sometido a las mujeres.

Renata Ávila señaló que estas también participan en la construcción y producción de conocimiento. A las pequeñas que en su momento estudien filosofía “las invito a nunca sentirse intelectualmente incapaces, sus voces son importantes, atrevanse a escribir, sean o no filósofas, pues la producción intelectual de las mujeres es

absolutamente necesaria y alterna a la perspectiva hegemónica masculina que siempre hemos escuchado”.

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, destacó que siempre se ha planteado esa perspectiva como si fuera neutral, y no lo es, existen otras miradas, otras formas de observar la realidad “y las mujeres podemos hacer aportaciones al conocimiento, resignificar esos otros lugares, atrevanse a escribir, pues nosotras también construimos el mundo”.

Resaltó que para hacer de la filosofía un campo más incluyente, esta disciplina debe ser autocrítica consigo misma y con su sesgo de género y la censura histórica hacia el reconocimiento del saber que producen las mujeres.

Por su parte, Paulina Ruiz exhortó a las niñas y jóvenes a no alejarse de la filosofía sólo porque otras personas les cuestionan qué harán con esa carrera, a no subestimar el poder de tener conocimiento y pensar como una filósofa. Es importante reconocer a las pensadoras del pasado, aunque ellas no se hayan nombrado como tal y no se les haya reconocido.

Mae Zúñiga dijo que a manera de consejo hacia las niñas que deseen estudiar filosofía o cualquier otra carrera de ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas, que

recuerden que ellas han hecho grandes contribuciones al desarrollo global, “las primeras que programaron una computadora fueron mujeres, así como cambios en el pensamiento, nosotras podemos aportar mucho, hay demasiado por hacer”.

Sin embargo, precisó, no podemos prometer tampoco que en el momento en que ellas crezcan y tengan oportunidad de ingresar a la filosofía ya no habrá discriminación o sesgo, lo que sí podemos prometer es que estamos tratando de hacer un cambio, que estamos creando espacios para que se desarrollen de una manera plena y segura desde la infancia.

En su oportunidad, Rebeca Lugo mencionó que quienes buscan estudiar filosofía deben aprender que esa disciplina no es literatura, sino una manera diferente de hacer filosofía, aunque también podrían surgir algunos prejuicios y pretensiones. “En mi caso fue difícil hacerles frente, sobre todo de esa imagen del filósofo como ser superior que debe demostrar que está en lo correcto, ello me presionó en su momento”.

A su vez, Ximena Rojas apuntó que al estudiar filosofía se percató del compañerismo que se da entre las filósofas. Es sorprendente descubrir la red que las mujeres estaban compartiendo, “es precioso encontrar el compañerismo entre pensadoras, además me sorprendió que esta disciplina no era la metafísica que nos enseñaron en la preparatoria”.

Asimismo, recomendó que las estudiantes que cursan la carrera de Filosofía expresen en el aula todo lo que desean decir y no quedarse calladas, “aunque el salón esté completamente en silencio, háganse escuchar y tengan confianza en sí mismas”. *g*



Sin duda, ese es uno de los grandes temas que preocupan y ocupan a las ciencias sociales de los países participantes en este encuentro académico, dijo Leonardo Lomelí Vanegas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n las últimas décadas, una de las grandes paradojas de la globalización que hemos vivido “es que mientras se han hecho grandes esfuerzos para eliminar las barreras al comercio y a la inversión, se erigen nuevas barreras a la migración, ello ha provocado una gran cantidad de riesgos sociales emergentes para la población migrante que busca mejorar sus condiciones de vida o huye de sus países por razones humanitarias”, afirmó el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Sin duda, ese es uno de los grandes temas que preocupan y ocupan a las ciencias sociales de las naciones participantes en este encuentro académico, abundó Lomelí Vanegas al inaugurar la Séptima Conferencia Regional de Trabajo Social y Migración de México, Estados Unidos, Canadá y Centroamérica. Éxodos y trayectorias migrantes: entre la ruptura y la (re) construcción, organizada por la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social (RENIESTS).

En el caso particular de México que, por mucho tiempo fue un país expulsor de migrantes, nos hemos convertido en una nación de destino, lo que obliga a replantear todas las políticas en la materia, “esforzarnos en dar el mismo trato a los migrantes que recibimos y que a su vez exigimos se de a los nuestros”, apuntó.

En el encuentro híbrido, celebrado en el Auditorio Manuel Sánchez Rosado de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), indicó que sin duda todo esto plantea serios retos para mejorar las políticas de atención a la población migrante. Indudablemente, están en revisión los distintos tipos de intervención del Estado, la colaboración entre las diversas organizaciones de la sociedad civil, y la academia, sector que en esto debe desempeñar un papel fundamental al visibilizar los problemas y proponer, al mismo tiempo, soluciones.

Celebró la realización de esta conferencia y la calificó como un acierto, por convocar a las comunidades académicas sobre temas de trabajo social de Canadá, Estados Unidos y de países centroameri-

## Séptima Conferencia Regional

# Nuevas barreras a la migración provocan más riesgos sociales

canos, dado que compartimos una problemática, pero a la vez es necesario reconocer que recibimos migración de otras latitudes que requieren también atención por parte de gobiernos, sociedad e instituciones académicas.

Por su parte, Carmen Casas Ratia, directora de la ENTS, sede regional del encuentro, expuso que estamos ante un fenómeno social trasnacional que representa desafíos a los programas de estudios de las instituciones educativas participantes.

Además, “nos exige capacidad de incidir en política pública, local y regional; dar respuesta a escenarios de crisis inéditas y cotidianas, como el contexto de la pandemia por Covid-19, pero ahora recrudecida por el nudo de crisis humanitarias, alimentarias, desplazamiento forzado y de políticas e instituciones gubernamentales que niegan los derechos humanos de las personas en movilidad internacional”.

Destacó que en el seno de la RENIESTS, en enero de 2023, se creó la Red Nacional de Migración y Trabajo Social para seguir cohesionando las labores de investigación e intervención de la comunidad de especialistas en la materia de la nación.

Resaltó que en la conferencia regional participarán, entre otros, Édgar Corzo, presidente de los titulares de comisiones de Derechos Humanos de la ONU, y Luciana Gandini, coordinadora del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación de la UNAM.

Leticia Cano Soriano, coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, destacó que, desde la academia y la investigación social y científica, las ciencias sociales deben seguir



abriendo estos espacios para recuperar saberes, compartir marcos teóricos y metodológicos que permitan ampliar el conocimiento y los diferentes enfoques para estructurar innovadoras prácticas de intervención, sobre todo de trabajo social.

La exdirectora de la ENTS, indicó que ante los escenarios que hoy vivimos, es indispensable repensarnos y resignificarnos en los entornos sociales; en la importancia de recuperar los lazos comunitarios en la vida cotidiana y la promoción de la participación ciudadana activa debido a la necesaria exigibilidad en el cumplimiento de los derechos humanos.

Sin duda, es imprescindible alentar el trabajo conjunto, las alianzas y la colaboración internacional para propiciar la reflexión, análisis y aportaciones que hagan posible enfrentar los graves problemas sociales emergentes que aquejan a la región y que nos son comunes: pobreza, desigualdades, violencia de género, exclusión, desplazamientos forzados, migraciones masivas, feminicidios y la violación de derechos humanos entre otros muchos. g



Presentan libro sobre los sismos de 2017

# Evitar el colapso de inmuebles, reto primordial de la ingeniería sísmica

Primero hay que remediar que los edificios no caigan, y después hablar de niveles de desempeño o de recuperación de su funcionalidad, señaló Sergio Alcocer Martínez de Castro, investigador del Instituto de Ingeniería

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**E**stamos lejos de considerar la resiliencia en los inmuebles, cuando todavía no resolvemos el problema del colapso. Tenemos que remediar el hecho de que los edificios no se nos caigan, y después hablar de niveles de desempeño o de recuperación de la funcionalidad en menos tiempo, expuso Sergio Alcocer Martínez de Castro, investigador del Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM.

“Mientras no resolvamos el problema del colapso, simplemente estaremos engañándonos sobre lo que realmente son los alcances de la ingeniería sísmica mexicana”, puntualizó el experto en ingeniería estructural y sísmica, recientemente recipiendario de la primera edición de la Medalla Roberto Meli Piralla, que otorga la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica (SMIS).

Al intervenir en la presentación del libro *Los sismos de septiembre de 2017. Informe de la SMIS*, el cual coordinó a la par con Darío Rivera Vargas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, Sergio Alcocer informó que en la publicación participaron alrededor de un centenar de expertos, quienes desentrañaron desde diversas áreas del conocimiento en más de 400 páginas lo ocurrido con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en nuestro país.

En el Auditorio Enrique Lona Valenzuela del Colegio de Ingenieros Civiles de



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

México, dijo en las conclusiones que: “el 19 de septiembre de 2017, puede considerarse el sismo intraplaca más cercano y más dañino para Ciudad de México en los últimos cien años”.

Sobre el comportamiento de algunas cimentaciones en Ciudad de México, aseguró que se deben revisar periódicamente los cambios que pueda sufrir la zonificación geotécnica y sísmica, porque los daños estuvieron concentrados en la autoconstrucción.

“Necesitamos profesionalizar a la industria de la construcción, no sólo desde

el diseño sino en el uso adecuado de los materiales para las condiciones que se requieren. Evitar concretos de menor resistencia, más porosos, y con menor vida útil para evitar el comportamiento sísmico pobre.”

Existe además, una falta de protocolos en la evaluación postsísmica. “En estos sismos, los cuerpos de emergencia fueron superados y como en otras ocasiones tuvieron que ser apoyados por la sociedad y la iniciativa privada”.

“Tenemos que avanzar en la zonificación sísmica, Ciudad de México es la zona más estudiada, pero no es el caso de las zonas costeras. Además, debemos tener mayor participación de especialistas en ingeniería sísmica en los medios de comunicación con objeto de dar información objetiva y orientar a la población en diferentes momentos, es una tarea urgente”, destacó.

## Intervenciones

Mario Ordaz Schroeder, investigador del II, preguntó en su presentación si el movimiento del 19-S en 2017 había sido un sismo inesperado: “la respuesta es no. Viéndolo desde varios puntos de vista, por un lado, empíricamente se sabía que la frecuencia de aceleraciones producidas por estos temblores intraplaca es parecida a las frecuencias de ocurrencia de las aceleraciones producidas por los temblores de subducción”.

En su oportunidad, Jorge Pérez Gómez, académico de la FES Acatlán, aseguró que el vacío comunicativo provoca desinformación, por lo que en estos eventos debe disponerse de una comunicación de emergencia.

“La comunicación también opera en catástrofes y crisis, no sólo es un asunto técnico, tiene capacidad estratégica para la creación de buenas prácticas periodísticas”, indicó.

En la presentación de la publicación estuvieron también del II: Héctor Guerrero Bobadilla, Efraín Ovando-Shelley, y Juan José Pérez-Gavilán Escalante.

Hans Israel Archundia Aranda de la UAM Azcapotzalco; Carlos Méndez Galindo, consultor técnico en el diseño y aplicación de dispositivos sísmicos; así como Karla Méndez Estrada, subdirectora de Estudios Económicos y Sociales de la Coordinación de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres del Cenapred; y Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. *g*



RAFAEL PAZ

El reloj marcaba las 4:17 de la madrugada del 6 de febrero cuando un temblor de 7.8 grados de magnitud sacudió Turquía. El movimiento se dio a 17.9 km de profundidad y afectó principalmente la zona sureste del país que comparte frontera con Siria. Hasta el 13 de febrero, se calcula que más de 35 mil personas perdieron la vida y las cifras de heridos superan los 85 mil en la nación dirigida por Recep Tayyip Erdogan. La ONU estima que en Siria los decesos rondan los 4,300, aunque los conteos se han complicado por la guerra civil que se vive desde 2011 en aquella nación.

Ante la espectacularidad de los daños y el número de víctimas, algunos han considerado al terremoto como atípico. Sin embargo, para Gerardo Suárez Reynoso –investigador del Instituto de Geofísica de la UNAM–, ésta es una apreciación errónea: “no compro la idea de que fue un temblor tan anómalo”, afirmó.

El especialista del Departamento de Sismología comentó que “muchas veces la gente piensa que en Europa no hay temblores, que los grandes sismos están en México, Perú, Chile, Japón o China. Es cierto que los más frecuentes están en esos lugares, pero Turquía es un sitio de alta actividad sísmica. Si vemos la forma que tiene el país en un mapa es como un rectángulo, en su perímetro norte y en el perímetro sur tiene dos grandes fallas: la falla de Anatolia del Norte y la falla de Anatolia del Este”.

“Ambas acomodan el movimiento que tiene Turquía –el rectángulo– hacia el oeste, porque la placa arábiga y la placa de África se mueven hacia el norte con respecto a Eurasia, que es donde está Turquía, y como si fuera una pinza la mueven en una dirección”, añadió.

Suárez Reynoso explicó que para entender mejor la manera en que ambas placas tectónicas se movieron se podría pensar en una pequeña semilla atrapada entre el índice y el pulgar, al ser apretada por ambos sale disparada. Ambas placas se mueven de manera similar sobre el territorio turco.

El sismo del 2017 en México, comparó, se dio a una profundidad de 57 kilómetros y registró una magnitud de 7.1; mientras que el de 1985 sucedió a 15 kilómetros bajo la superficie y alcanzó una magnitud de 8.1 grados, en la escala Richter, por ello los daños fueron mayores.

“Fue tan letal porque ocurrió muy cerca de la superficie”, subrayó Suárez Reynoso, “casi debajo de los pies de la gente. En Turquía se liberó energía en una falla mucho más larga, la falla de Anatolia

• El movimiento de 7.8 grados de magnitud sucedió a 17.9 kilómetros de profundidad.



## Varios factores provocaron letalidad de sismos en Turquía

Ruptura de una falla geológica, placas tectónicas, profundidad del episodio, deficientes construcciones; el terremoto afectó la zona sureste del país en la frontera con Siria

del Este va desde la boca del Mediterráneo hasta el interior de Turquía, se rompió una falla de casi 150 kilómetros de largo, por eso se liberó mucha más energía”.

A lo que agregó: “cuando ocurrió el temblor, la falla se deslizó. En algunos casos, hasta cinco metros en segundos, eso te da una idea de la enorme cantidad de energía que se liberó. La energía estaba bloqueada, las fallas geológicas no se deslizan continuamente como si estuviesen aceitadas, se deslizan súbitamente en forma episódica. Acumuló la energía durante muchos años, no sabemos cuántos, y de repente se liberó”.

### Daños

Los daños, de acuerdo con el investigador del Instituto de Geofísica, tuvieron como principales razones las siguientes:

• “Ocurrió por debajo de grandes ciudades y por eso las ondas sísmicas llegaron con mucha energía a la zona.”

• “Lo más delicado es la calidad de las edificaciones. Turquía tiene un código de construcción, pero ciertamente los edificios no fueron construidos bajo este reglamento o no cumplieron con él, a pesar de haber sido hechos después de su publicación –a finales de los años 90–, por eso los daños tan desoladores.”

• “Parece una cosa menor, pero es importante la hora del temblor. Sucedió cuando la gente estaba en sus casas, muy temprano en la mañana, estoy convencido que si hubiera sido un poco más tarde la cantidad de fallecidos hubiese sido menor.”

Asimismo, Gerardo Suárez recordó que “después del sismo de 1999 –que fue en la falla norte–, uno de los grandes temores era –como nos pasa en Ciudad de México– que un temblor pase cerca de la ciudad de Estambul. Ese sismo mató cerca de 17 mil personas y el dictamen unánime fue que se debió a la pobre calidad de las construcciones y se generó un código de construcción. Probablemente era un buen código, hay una excelente ingeniería sísmica en Turquía, excelentes sismólogos e ingenieros. Los lineamientos de construcción son realmente la forma esencial para protegernos de sismos, el problema es que no se respeta y no se construye de acuerdo con ellos, que no hay las inspecciones necesarias y que no se cumplen las normas”, aseveró. g



Foto: Víctor Hugo Sánchez.



● Pablo Monroy.

Revisan en el CIALC el caso peruano

# El asilo político, un acto humanitario y pacífico

La embajada de México en ese país encontró elementos para acoger a la familia del destituido presidente Pedro Castillo

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l asilo político es una figura de protección internacional que ha evolucionado en el mundo y en América Latina; es reconocido como un acto apolítico, humanitario y que no puede generar enemistad entre dos países, afirmó Pablo Monroy Conesa, embajador de México en Perú.

El diplomático mexicano que fue expulsado de esa nación sudamericana tras la destitución del presidente Pedro Castillo, y de que nuestro país diera asilo a su esposa, Lilia Paredes, y a sus hijos, aseguró que el Estado mexicano tiene una vocación humanista y encontró elementos legales para acoger a esta familia que se hallaba en situación de emergencia.

Al participar en la conferencia “La tradición del asilo en la política exterior de México: el caso de Perú”, organizado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores –por un convenio de colaboración firmado recientemente–, también aseveró que este beneficio no se otorga a personas “por ser cercanas a una ideología política”.

Acompañado por el director del CIALC, Rubén Ruiz Guerra, el embajador hizo un recuento de la situación que privaba en Perú desde que Castillo resultó electo y sectores acusaron irregularidades, pese a que las autoridades electorales validaron su triunfo. Luego, al asumir la presidencia, se pretendió destituirlo acusándolo de incapacidad moral y se abrieron investigaciones judiciales en su contra junto a sus familiares. Tras su intento de disolver el Congreso, el expresidente fue aprehendido.

Detalló que también se iniciaron investigaciones en contra de Lilia Paredes por su posible participación en organizaciones

criminales y actos de corrupción, mismas que estaban en una etapa preliminar y aún no se había probado su culpabilidad. Además, se detectó que otras personas podían tomar acciones que pusieran en riesgo su vida.

El diplomático subrayó que México se apegó a principios del orden jurídico como el de *pro persona*; es decir, que toda norma de derechos humanos debe ser interpretada de manera que se le otorgue la protección más amplia posible a las personas. También, al principio de presunción de inocencia, pues no se debe considerar a nadie culpable hasta que no se le demuestre.

Igualmente, señaló que el Estado que asila es el que determina la naturaleza de la persecución que sufre una persona. “En este caso, México es el único facultado para calificar el estado de persecución; si es política o judicial”, sostuvo.

Monroy Conesa insistió en que, a lo largo de la historia, los gobiernos mexicanos –surgidos de diversas corrientes políticas– han dado asilo político a personas y grupos, al margen de sus ideologías y muestra de ello son José Martí, León Trosky o los españoles que huyeron de la Guerra Civil en su nación, entre otros.

En tanto, el director del CIALC, Rubén Ruiz Guerra resaltó que México y Perú son naciones hermanas, con una larga tradición histórica y cercana empatía y afectividad. Expresó su preocupación por el país sudamericano que enfrenta una situación compleja y cada vez recibe más cuestionamientos en el concierto internacional por encontrarse a la deriva.

Fabián Herrera León, académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, también manifestó su deseo porque el conflicto en Perú se supere pronto, y expuso que en las décadas recientes siete presidentes de esa nación han estado bajo juicio y cinco han sido encarcelados.

Por su parte el investigador del CIALC, José Francisco Mejía Flores, indicó que la actuación de la embajada mexicana en Perú ha sido coherente con la política exterior de nuestro país, y ha ponderado la protección de los derechos humanos. *g*



Foto: Reuters.

● En las últimas semanas ha habido protestas y enfrentamientos en Perú.

HUGO MAGUEY

Desde el 4 de febrero de 2023 las fuerzas armadas de Estados Unidos derribaron cuatro objetos no identificados que sobrevolaban su territorio. El primero era un globo de origen chino que volaba sobre Montana. La reacción del gobierno de EE. UU. fue argumentar que se trataba de un globo espía. China señaló que era un artefacto para monitorear el clima y que se había desviado.

Para Genaro Beristain, experto en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), “la disputa diplomática y las acusaciones forman parte de un patrón que sigue Estados Unidos con el fin de justificar la necesidad de emitir sanciones contra China. Digamos que aprovechan la coyuntura, que queda a la medida de la retórica de ese país, para crear un sentimiento antichino”.

Aunque el avistamiento de estos objetos, y en específico de los globos, se ha manejado como algo novedoso, en realidad ya se ha visto antes. Beristain comenta: “Son artefactos que se utilizan para monitorear el ambiente, y que tengan la capacidad de espionaje parece demasiado difícil porque todo el mundo los puede ver. Es decir, no cumplen la función del secretismo que requiere la vigilancia. China no es el único país que utiliza estos instrumentos, además de que estos globos no cuentan con la capacidad de guía y están a merced de los vientos”.

Para el experto, tales sucesos se añaden a la retórica contra China que ha desplegado Estados Unidos en varios frentes. El académico precisa: “Hay que recordar que desde hace unos años impidieron, hasta donde pudieron, la comercialización de los teléfonos de origen chino Huawei, porque decían que tenían encriptación secreta. Después prohibieron a todo el personal de su gobierno que descargara la aplicación Tik Tok, también por miedo al espionaje. El caso de los globos va en ese mismo sentido: la construcción de una idea entre su población para justificar las sanciones. Más que de espionaje, se trata de fabricar un discurso, de una narrativa aceptable ante los estadounidenses”.

### Contexto geopolítico

Para Beristain, el momento histórico es muy importante, pues se puede entender la retórica estadounidense contra China por el apoyo que ese país está brindando a Rusia en la guerra contra Ucrania. “Vamos a decirlo de esta manera: China es un actor que ejerce un contrapeso al poder de Estados Unidos en el este de Asia. Es una nación que se está configurando como

Generan un sentimiento antichino

# ¿Globos espías en el cielo de EE. UU.?



Foto: Reuters.

Aprovecha el gobierno su aparición para justificar la necesidad de mayor gasto en seguridad y armamento: especialista de la FCPyS

una potencia a la que no han podido dominar, y ese es el mayor problema. El conflicto seguirá presente, buscarán cualquier otro pretexto una vez que se acabe la noticia del globo. La idea es continuar con esa misma tendencia, esta política de desprestigiar a otros Estados”.

El especialista también comenta que no se trata de una nueva guerra fría, porque los procesos históricos son irrepetibles: “Hay que construir nuestros conceptos y paradigmas para describir qué tipo de evento histórico estamos viviendo en este momento. Lo que es seguro es que Estados Unidos necesita justificar su presupuesto militar ante su población, un gasto militar

que quizá llega al 50 por ciento de todo el gasto de su gobierno. Para eso necesita crear enemigos. En este momento Rusia es su principal adversario, pero la guerra ya se alargó tanto que requiere generar en su población la necesidad de tener un presupuesto militar muy fuerte. Por eso es propicio que el globo haya sido derribado sobre su territorio. Esto crea un estado de tensión entre la población que puede justificar que el gobierno gaste mucho dinero en protección”.

Beristain comenta que lo que viene es, probablemente, “el anuncio de sanciones tanto económicas como para algunos altos ejecutivos de empresas chinas, así como el alza de aranceles. Eso sí se podría prever. El conflicto se quedará en esa arena, quizá incluso en la restricción de personal del país asiático que acuda a Estados Unidos, acaso la expulsión de alguno de los miembros de la Embajada de la República Popular China de territorio estadounidense, y de sanciones diplomáticas; pero no creo que pueda escalar más”. g

“La idea es continuar con esa misma tendencia, esta política de desprestigiar a otros Estados”





## Trabajaron de forma intensiva dos semanas Gana equipo de Química Campamento de Innovación y Emprendimiento

También participaron  
alumnos de las facultades  
de Ciencias y Psicología

Con una propuesta de maquillaje personalizado, cuatro estudiantes de la Facultad de Química (FQ) fueron los ganadores del Campamento de Innovación y Emprendimiento, Invierno 2023, realizado del 16 al 27 de enero en las instalaciones de la FQ, con la participación de 23 estudiantes de las facultades de Química, Ciencias y Psicología de la UNAM.

En este encuentro, organizado por la Coordinación de Asignaturas Sociohumanísticas y la Unidad de Vinculación de la Química, en conjunto con el Patronato de la FQ, se conformaron cinco equipos, los cuales recibieron durante dos semanas capacitación intensiva en metodologías de emprendimiento e innovación de alto nivel para proponer proyectos viables que pudieran resolver problemáticas reales.

El equipo ganador—conformado por Ilse Castañeda Tenorio, de Ingeniería Química; Fabiola Méndez Izquierdo, de Química de Alimentos; Hermes Ocampo Quinto, de Química; y Luis Alberto Ramírez Flores, alumno de maestría—adquirió conocimiento sobre cómo validar un problema en el

mercado y proponer una solución, además de saber si se puede hacer un negocio y transmitir su idea.

En esta edición de Invierno 2023, el instructor líder fue Pedro López Sela, experto internacional en Organizaciones Exponenciales. Asimismo, los participantes asistieron a charlas sobre fondos de inversión, *design thinking*, creatividad, innovación, trabajo en equipo y manejo de emociones, impartidas por especialistas provenientes de Epic Lab, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM),

así como de integrantes del Patronato de la FQ y del sector productivo.

Los cinco proyectos presentados el 27 de enero en el Auditorio A de la FQ fueron: *Yolitia*, enfocado en el aprovechamiento y recuperación de agua; *Nayaa*, encaminado a generar huertos verticales; *Náay-T*, bebida vegana para dormir; *Químiotec*, inhaladores para el asma; y *Just Make You*, maquillaje personalizado e iniciativa ganadora.

En la ceremonia de premiación, el director de la Facultad de Química, Carlos Amador Bedolla, señaló que el compromiso de la entidad y la Universidad es múltiple y variado. “Cuando llega la comunidad a la Facultad nos damos cuenta de la diversidad de voluntades, deseos, vocaciones o capacidades que tenemos, y es nuestra necesidad satisfacerlos. La comunidad reunida aquí es especial, me da gusto ver la labor que realizan, desde los participantes, mentores y jurados”, expresó.

A la presentación de proyectos asistieron como invitados especiales el exdirector de la FQ, Eduardo Bárzana García, también exintegrante de la Junta de Gobierno y exsecretario general de la UNAM; Martha Castro Gutiérrez, secretaria administrativa; Alfonso Salazar Aznar, presidente de Patronato; Francisco Nieto Colín, coordinador de la Maestría en Administración Industrial, y Eduardo Urzúa Fernández, director de Emprendimiento Universitario.

En entrevista, los premiados comentaron que con esta actividad ganaron mucha experiencia y conocimientos. “Todas las pláticas que se impartieron fueron excelentes y aprendimos de personas inspiradoras. Este tipo de encuentros se tendrían que promover más para que la población estudiantil se adentre en estos temas”, concluyeron. [g](#)

**YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO**



Patricia Galeana, presidenta fundadora de la Femu, dijo que se deben eliminar las desigualdades y la violencia de género

Laura Lucía Romero Mireles

En América Latina, entre 2019 y 2020 se registró una pérdida del empleo severa, de siete por ciento para los hombres y de 10 por ciento entre las mujeres; además, a escala mundial, cuatro de cada 10 mujeres mayores de 15 años han sufrido alguna forma de violencia, la cual se vio agravada durante la pandemia, fenómeno que ocurrió dentro de los hogares, señaló Tomás Humberto Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).

Esa entidad académica forma recursos humanos en valores, y en las últimas fechas en perspectiva de género, además realiza un trabajo contundente a fin de resolver esos problemas. “El libro *Empoderamiento de niñas y mujeres a través de la educación* es un elemento adicional para nosotros y agradezco la posibilidad de que la Facultad comparta esta edición con la Federación Mexicana de Universitarias (Femu)”.

En la presentación de la obra, que sirvió de preámbulo a la inauguración de la 58 Expo Libros y Revistas de la entidad, detalló que ese texto se desprende de los trabajos del Seminario Internacional del mismo nombre—llevado a cabo como parte de las celebraciones por el centenario de la International Federation of University Women (hoy denominada Graduated Women International)—, efectuado en la FCyA en noviembre de 2019.

En el Auditorio Carlos Pérez del Toro de esa instancia universitaria, felicitó a los coautores de la obra y a su coordinadora, Patricia Galeana, presidenta fundadora de la Femu, y dijo que se debe seguir avanzando en el camino de eliminar de forma definitiva las desigualdades y la violencia de género.

Galeana, también fundadora y directora del Museo de la Mujer, recordó que México es el país con el más alto índice de feminicidios en la región, sólo por debajo de Brasil, que también nos supera en población. “Es una situación alarmante, y todo lo que hagamos será bienvenido e indispensable para salir de esta situación”.

En ese sentido, según la Encuesta Nacional de Género elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 80 por ciento de los encuestados señala que la violencia es normal en la vida familiar; 32 por ciento de los varones justifica

# Expo Libros y Revistas en la FCyA

## La educación, herramienta de empoderamiento para niñas y mujeres



Foto: Francisco Parra.

golpear a sus mujeres, y 18 por ciento de ellas justifica ser agredida físicamente.

Asimismo, 57 por ciento de los hombres reconoció haber sido golpeado por su padre o madre cuando era niño, mientras que 47 por ciento de las mujeres sufrió agresiones por parte de sus progenitores. “La violencia genera más violencia y tenemos que cambiar esos patrones culturales”.

Por ello, Patricia Galeana recaló la necesidad de avanzar en una nueva cultura de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que permita superar la desigualdad de género, la discriminación y la violencia.

En la FCyA, con la participación de la Femu, se estableció la asignatura empresarial de Igualdad de género y liderazgo de las mujeres para el desarrollo sustentable, como una forma de crear la nueva cultura de paz.

Con el fin de deconstruir la cultura patriarcal que discrimina a las mujeres y se dé el cambio se requieren tres acciones paralelas: respetar el orden jurídico

nacional e internacional, como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; políticas públicas afirmativas; y educación formal—desde preescolar hasta posgrado—e informal por todos los medios de comunicación posibles, así como para las autoridades, gobernantes y jueces en la nueva cultura de respeto a los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo o preferencia sexual.

Al referirse a la obra, Galeana dijo que es multidisciplinaria, ya que el tema de la educación y el empoderamiento de las mujeres se analizan desde distintos enfoques.

En tanto, la profesora emérita Nadima Simón Domínguez explicó que la obra fue sometida a dictaminación por pares académicos, lo cual garantiza su calidad. “Seguramente formará parte de la bibliografía de los planes de estudio de la Facultad”.

La 58 Expo Libros y Revistas se realizará hasta el 18 de febrero en la explanada de la FCyA. La entrada es libre. g



## Participa la FCPyS por séptimo año en un seminario

# Preparan a líderes que fortalezcan relación México-Japón



Foto: Francisco Parra.

El acercamiento cultural es la manera más fácil de vincularse entre ambas naciones; hay mil 300 compañías niponas en el país

**LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS**

La UNAM, a través del Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), coadyuva por séptimo año consecutivo en la formación de jóvenes líderes que robustecen el vínculo México-Japón.

Se trata del Seminario de Líderes de Próxima Generación México-Japón, del cual forma parte la Universidad Nacional, junto con la Fundación Japón en México, la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México y la Asociación Mexicana de Ex Becarios del Japón.

El seminario tiene como objetivo crear un espacio para jóvenes mexicanos, japoneses o nikkeis (migrantes japoneses) de diversos sectores en la discusión de temas de liderazgo, educación y de cultura empresarial de forma

participativa, para finalmente formular propuestas con el fin de desarrollar el enlace entre dichos países, y lograr un entendimiento mutuo.

Los temas de cada edición han versado sobre la reducción de la brecha cultural en las organizaciones japonesas o de relación bilateral con operaciones en México para construir la comprensión recíproca, dando a los jóvenes líderes una formación de “facilitadores interculturales” y comunicación efectiva en un entorno multicultural.

En esta séptima edición el tema fue “Adaptación al nuevo paradigma”, donde cinco participantes dieron testimonio de su labor como facilitadores culturales. Se trató de Takeyuki Nakamura, José Cruz Rea García, Luis Orlando Zamora de la Cruz, Santiago Masami Hisaki Itaya, así como Rubén Casillas de la Torre y Ana Laura Román Garduño.

En la puesta en marcha de la jornada, en el Auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS, Vania de la Vega Shiota González, académica de dicha Facultad y presidenta de la Asociación Mexicana de Ex Becarios del Japón, expuso que la necesidad surge de que ya existían retos interculturales que generaban dificultades: “¿Cómo entendernos, si no hablamos el mismo idioma? Sabemos que existimos, pero no nos conocemos; de ahí la exigencia de crear este instrumento”.

En el seminario se llevaron a cabo reflexiones en torno al entendimiento multicultural en el contexto organizacional pospandémico, o las buenas prácticas de colaboración híbrida, entre otros temas del interés de la relación bilateral.

En nombre de Carola García Calderón, directora de la FCPyS, Adán Arenas Becerril, jefe de la División de Estudios Profesionales de dicha entidad, dijo que en esta edición del seminario el tratamiento de la multiculturalidad, el sincretismo y las prácticas transdisciplinarias en pro de estrechar el vínculo Japón-México, luego de un evento como la pandemia, evidencian la necesidad del mutuo entendimiento, de la colaboración híbrida, y la vanguardia comunicativa y organizacional, y reitera que “somos naciones resilientes, conectadas y colaborativas”.

Fausto Quintana Solórzano, coordinador del CRI de la FCPyS, indicó que el nexo México-Japón es estratégico para nuestro país. “Sin duda creo que también lo es para Japón, y cabe recordar que a finales del siglo XIX se signó el primer tratado de amistad y de igualdad entre estos pueblos”.

Toru Oono, director de la Fundación Japón en México, refrendó que el objetivo del seminario es mejorar la comunicación en las formas de trabajo y el entendimiento mutuo entre mexicanos y japoneses.

Hajime Tsuboi, director general de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón en México, comentó que hoy de manera presencial, en un día simbólico de amistad, se confirman los avances de los jóvenes que son ya líderes en el marco de las relaciones México-Japón.

Finalmente Takaaki Kuga, presidente de la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México, y vicepresidente de Toyota Motor de México, dejó en claro que el acercamiento cultural es la manera de relacionarse más fácil entre dos países.

“Hoy hay mil 300 compañías japonesas en México, y esto se ha hecho más grande en Latinoamérica; significa que nos valoramos, que seguimos trabajando juntos, y que hay más oportunidades para ambos”, concluyó. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● José Luis Martínez, Héctor de Mauleón y Guadalupe Alonso.

Ciclo de conferencias en la Casul

## Ciudad de México, suma de horrores y maravillas

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**C**ronista que ha recorrido con una indagación única la Ciudad de México más allá de calles, edificios, monumentos y plazuelas, deteniéndose en placas conmemorativas, bibliotecas y nomenclaturas de esquinas asomadas de otras épocas, el periodista Héctor de Mauleón participó en un conversatorio para inaugurar el ciclo de conferencias “La ciudad oculta”, en la Casa Universitaria del Libro (Casul).

Tomando como eje su colección de libros *La ciudad oculta, 500 años de historias*, de la que publicó a fines del año pasado su cuarto volumen, el autor conversó con el periodista y escritor José Luis Martínez, director del suplemento cultural *Laberinto*, del periódico *Milenio*, quien fungió como entrevistador.

Resumió la capital del país como “una suma de horrores y maravillas” que conviven en una urbe dinámica y compleja.

A un año de su reapertura tras la pandemia (en febrero de 2022), la Casa

Conversatorio con Héctor de Mauleón; inauguración de la muestra *Infinito y posibilidad*, de Francisco Cabriales

Universitaria del Libro realiza el ciclo de conferencias cada jueves a las 19 horas hasta el 2 de marzo, anunció durante la inauguración Guadalupe Alonso, directora de la Casul.

Por su parte, De Mauleón se dijo honrado con la distinción de charlar en directo con el público, que lo sigue también en prensa escrita y televisión.

Habitante de la colonia Roma, el autor destacó los contrastes de Ciudad de México, una urbe compleja que, desde su fundación sobre Tenochtitlan, ha tenido problemas con el agua.

Destacó que históricamente ha habido inundaciones, y los cuerpos de agua como los ríos Consulado y Churubusco se han entubado para satisfacer las necesidades

de la ciudad, sobre la cual hoy caminamos sus residentes “10 metros más abajo que los porfirianos. No hay agua, somos demasiados habitantes y la ciudad se ha convertido en muchas ciudades, creo que en cien años se va a tener que partir en varias”, consideró.

Dijo que, si quiere subsistir, la capital del país deberá tener una gran transformación y una renovación muy seria, porque hoy “está prendida con alfileres”.

De Mauleón narró anécdotas como la del antecedente de los taxis, que provienen del virreinato con sus antiguos carruajes, que luego de una disposición oficial se permitió usarlos como transporte de alquiler. “Entonces no había parquímetros, sino acuerdos que definían de ‘a cuánto’ era la dejada”, dijo sonriente.

En el antiguo Zócalo, al inicio de la fundación de la urbe capitalina, había zonas de siembra muy cerca, un mercado de esclavos, corrales con cerdos y toldos sucios que empañaban el paisaje. Todas, escenas de una urbe que nacía también considerando lo rural.

También hubo plagas, como cuando “¡Nos cayó el chahuistle!”, un hongo microscópico que ataca las hojas y tallos del maíz y cuya frase hoy permanece como sinónimo de desgracia, recordó.

De Mauleón reconoció que muchas de las historias ocultas de Ciudad de México las ha encontrado en crónicas, documentos y libros antiguos, como *Actas del Cabildo*, un texto hallado en la calle de Donceles con prólogo de Salvador Novo, el cual es un registro de la urbe.

Recordó esfuerzos como el de Carlos de Sigüenza y Góngora, cronista de la ciudad quien participó en la conservación de los archivos oficiales.

La charla contó con la participación, vía remota, del fotógrafo Rodrigo Moya, quien calificó la capital del país como dos ciudades, la clásica y la moderna, donde pese a la modernidad todavía palpita el México antiguo.

El video de Moya estuvo acompañado de algunas de sus fotografías en blanco y negro, destacando en especial los contrastes de la gente y los edificios en el México de los años 50 y 60 del siglo pasado.

### Exposición

Previamente, en el vestíbulo y salón contiguo de la Casul se inauguró la muestra *Infinito y posibilidad*, del diseñador y arquitecto Francisco Cabriales, una colección de 23 piezas en madera y metal en la que destacan figuras geométricas y múltiples combinaciones, con las que reflexiona sobre la geometría, las matemáticas, el Universo y la arquitectura mesoamericana. [g](#)





Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Primera Feria del Libro del STUNAM

# La obligatoriedad, enemiga de la lectura: Benito Taibo

Se realizó en el Auditorio de Comisiones Mixtas; participaron más de 20 editoriales y 25 expositores

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La obligatoriedad es el peor enemigo del placer de la lectura, el forzar a alguien a leer es como imponerle amar, y es imposible, uno ama y lee porque lo siente y lo disfruta, dijo Benito Taibo Mahojo, director general de Radio UNAM.

Autonombrado lector, pero también escritor de más de una decena de libros, el exalumno de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de esta Universidad fue el invitado principal a inaugurar la Primera Feria del Libro del STUNAM, en la que puntualizó: “no hay mejor fomento a la lectura que los libros se acerquen a los individuos, desatendiendo la idea de objeto lejano o de reverencia absurda”.

En el Auditorio de Comisiones Mixtas de dicha agrupación sindical en Ciudad Universitaria, Benito Taibo, junto a Julio César Domínguez Galván, director de la Feria, y varios funcionarios del STUNAM

pusieron en marcha las diversas actividades que tuvieron lugar los días 13 y 14 de febrero, donde intervinieron más de 20 editoriales y 25 expositores.

## Conferencia

Al iniciar la conferencia inaugural “Leer es resistir”, el titular de la emisora radial universitaria se presentó a sí mismo: “Me llamo Robin de Locksley, me conocen como Robin Hood; le robo a los ricos para darle a los pobres, soy perseguido por el sheriff de Nottingham, los alegres muchachos del bosque de Sherwood me acompañan..., soy también Moby Dick, Aurelia Buendía, me llamo Sancho Panza, obviamente no podría ser don Quijote...”.

“Yo soy –aclaró– todos esos personajes, soy lector, tengo 62 años por fuera y 17 en mi interior, porque como dijo el escritor argentino Tomás Eloy Martínez: ‘Somos los que hemos leído, o por el contrario, seremos la ausencia que los libros han dejado en nuestras vidas’, es una suerte de sentencia de muerte”, agregó.

Al interactuar con los asistentes en su mayoría trabajadores universitarios, Taibo resaltó: “cuando te das cuenta no leíste todo lo que pudiste haber leído, todo aquello que pudo haberte nutrido,

llenado, transformado o convertido en otra u otro. Uno no nace siendo lector, es un proceso complejo largo, y pasa de maneras distintas”.

Compartió que a los 12 años de edad leyó *La Ilíada* y *La Odisea* de Homero, así como el *Cantar del mío Cid* del año 1200 en castellano antiguo, y “estuve a punto de odiar los libros”. Pero al enfermar de hepatitis en su adolescencia fue cautivado en definitiva por la lectura y pasó “las mejores vacaciones de mi vida en cama”.

“Mi acta de nacimiento es también de abril de 1972 cuando me declaré lector, y a partir de los 13 años y medio leía ya un libro por semana. Le dije a mi padre ya sé que quiero ser en la vida: quiero ser lector...”, relató.

Este cuadrángulo de papel y tinta –continuó– tiene la capacidad de transformar personas, hay que perderle el miedo; la lectura es un acto de rebeldía, de fe y educación sentimental.

“A los 17 años descubrí *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez y les pregunté a mis amigos lectores: ¿qué hacemos con *Cien años de soledad* para rendirle el tributo que merece, y alguno de mis compañeros dijo: ‘vamos a plantarlo, tendrá que crecer por fuerza un árbol imenso, magnífico, donde haya mariposas amarillas, donde todo sea maravilloso y espléndido’...”

## Para toda la comunidad

Julio César Domínguez informó que dicho encuentro se caracterizó por contar con presentaciones editoriales cortas en apoyo a editoriales y autores emergentes.

Además: “no es sólo para trabajadores, sino para toda la comunidad universitaria y el público en general. Acercamos preponderantemente la oferta a los trabajadores, en un perímetro donde existe una vida sindical intensa”. *J*

Realizarán trabajos en las tres áreas sustantivas de la Universidad

## La UNAM y la Cámara de Diputados firman convenio de colaboración

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**l firmar un convenio general de colaboración con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, ratificó la disposición de esta casa de estudios para seguir sirviendo a México y hacerlo con rigor académico, con reflexión crítica de los problemas que nos aquejan y con la libertad que nos da la autonomía.

“Una autonomía consagrada y protegida en el texto constitucional y defendida por todas y todos ustedes”, dijo ante las secretarías de los diversos grupos parlamentarios que integran la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

“La Universidad de la nación –prosiguió el rector– es un repositorio del conocimiento especializado, técnico, humanista y científico que ha permitido ayudar a encauzar distintas demandas sociales, políticas y económicas. Trabajar por el bien de la nación es una convicción, es consustancial a nuestra misión y a nuestro espíritu.”

En tanto, Creel Miranda expresó: “es un privilegio suscribir el acuerdo con la UNAM para el desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de información, publicaciones y organización de conferencias, simposios y demás actividades académicas. Estoy cierto de que este convenio traerá múltiples beneficios para ambas instituciones autónomas que sirven al Estado mexicano”.

Después de la firma del documento, los legisladores invitaron al rector y a funcionarios de la UNAM al salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro, donde Creel Miranda hizo un reconocimiento a la Universidad Nacional por ubicarse dentro de las mejores instituciones de educación superior del mundo, de acuerdo con evaluaciones internacionales. Antes, también destacó que la Facultad de Derecho es la mejor evaluada de Hispanoamérica.



Foto: Benjamín Chaires.

● Alfredo Sánchez, Leonardo Lomelí, Enrique Graue, Santiago Creel y Aleida Alavez.

### Espacio de libertades

Durante la firma del convenio, Graue Wiechers destacó que esta casa de estudios, al igual que la Cámara de Diputados, es un espacio abierto al diálogo y a la pluralidad de ideas y convicciones, “donde creamos y promovemos las condiciones para la expresión, el respeto, la igualdad, la democracia y el ejercicio de todas las libertades fundamentales”.

Asimismo, celebró ampliar el espectro de colaboración institucional construido con ese órgano legislativo, a fin de edificar un país más justo y menos desigual. “Un México en el que todas y todos podamos vivir en libertad, con las fortalezas de la división de poderes y las certezas de nuestra democracia”.

La Universidad Nacional, añadió, ha sido y sigue siendo una fuente de esperanza para miles de jóvenes y familias mexicanas, pues como ninguna otra institución de educación superior pública fomenta una enorme movilidad social. “Así como San Lázaro es el recinto del pueblo, la UNAM es una universidad del pueblo y para el pueblo”.

A su vez, el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas, explicó que la renovación del acuerdo es parte de una larga historia de colaboración entre esta casa de estudios y la Cámara

de Diputados en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Ejemplos de este trabajo conjunto son proyectos editoriales como la *Enciclopedia Parlamentaria de México*, actividades del programa conmemorativo por el centenario de la Constitución de 1917, así como la impartición de diplomados y programas de posgrado, entre otros.

“De esta manera, nuestra Universidad renueva su compromiso con el país y el Poder Legislativo para poder apoyar la función tan relevante que llevan a cabo las y los diputados, y para poner a su servicio los saberes de nuestra institución y su capacidad de formación de recursos humanos, de investigación y de difusión y extensión de la cultura nacional y universal”, externó.

Por parte de la UNAM también estuvieron: el abogado general, Alfredo Sánchez Castañeda; la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García; el coordinador general de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, Enrique del Val Blanco; así como los directores de las facultades de Derecho, de Ciencias Políticas y Sociales, y de Contaduría y Administración, Raúl Contreras Bustamante, Carola García Calderón y Tomás Humberto Rubio Pérez, respectivamente. [g](#)





# Elsa Beatriz García Bojorges, nueva integrante del Patronato Universitario

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**lsa Beatriz García Bojorges rindió protesta como nueva integrante de la Junta de Patronos de la UNAM, ante el presidente de este cuerpo colegiado, Jonathan Davis Arzac, y con la presencia del rector Enrique Graue Wiechers.

Después de ser elegida por la Junta de Gobierno de la Universidad, la contadora pública certificada, quien sustituye a Othón Canales Treviño, manifestó su pleno compromiso con esta casa de estudios.

“Hoy para mí es un privilegio, un honor, y ratifico ante ustedes mi compromiso pleno. Haré todo lo que esté a mi alcance, pondré toda mi experiencia para servir a mi querida *alma mater*”, dijo en la Sala de Juntas de la Junta de Patronos.

Previamente, Davis Arzac hizo un reconocimiento a Canales Treviño, por su magnífica labor y sus significativas

contribuciones encaminadas a mejorar la Universidad Nacional.

En tanto, Canales Treviño agradeció al rector Enrique Graue su apoyo, así como al Consejo Universitario y a la Junta de Gobierno de la Universidad por haberlo nombrado patrono. Destacó la ayuda que le brindaron la tesorera de la UNAM, Guadalupe Mateos Ortíz; el contralor, Juan Enrique Azuara Olascoaga; el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas; el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, y demás autoridades.

## Trayectoria

Elsa Beatriz García Bojorges es licenciada en Contaduría por la UNAM, titulada con mención honorífica y ganadora de la Medalla Gabino Barreda, otorgada por el Consejo Universitario al haber obtenido promedio general de 10.

A partir de 1999 cuenta con certificación del Instituto Mexicano de Contadores

Públicos, como profesionista actualizada en todas las áreas de la contaduría y especialista en dicha disciplina.

Su etapa profesional la inició en la firma de consultoría financiera Bouzas, Reguera, González y Asociados, y posteriormente ingresó al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como investigadora y miembro del Consejo Emisor.

Ahí participó en proyectos como el de convergencia de las normas de información financiera mexicanas con las normas internacionales de información financiera; lideró los proyectos de convergencia de las normas contables de los sectores financiero y asegurador con las NIF, así como el de normas de información financiera del Banco de México.

Desde enero de 2021 es presidenta del Consejo Emisor y directora del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF.

Durante 2022 fue presidenta del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Reporte de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), rama de la ONU promotora del desarrollo empresarial sostenible.

En ese mismo año fue fundadora y presidenta de la Alianza Regional Latinoamericana para la Sostenibilidad, creada bajo el auspicio de la UNCTAD para promover la emisión del reporte en esta materia en la región.

Actualmente, García Bojorges es miembro del Consejo de Directores del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera y del Grupo de Economías Emergentes (EEG) del Consejo Internacional de Normas Contables (IASB), que emite las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) de la Fundación IFRS.

Recientemente fue designada por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS representante del CINIF-México en el Foro Consultivo sobre Normas de Sostenibilidad.

El año pasado, como directora del Centro de Investigación del CINIF, diseñó la estrategia para establecer normas de revelación de temas de sostenibilidad para las empresas privadas en México, estrategia que ganó el premio internacional “ISAR Honours” otorgado por la UNCTAD, por considerarse una de las cinco mejores en el mundo en dicha materia.

Además, ha sido consejera independiente y presidenta del Comité de Auditoría de diversas empresas, públicas y privadas, conferencista y profesora sobre temas contables, de gobierno corporativo, y relacionados con el reporte de sostenibilidad. *g*

Tercer Informe de labores de Pablo Mora Pérez Tejada, director de Investigaciones Bibliográficas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La misión de la Biblioteca Nacional de México (BNM), de recolectar y resguardar la memoria documental del país —adquirida desde 1929—, no ha cesado en ningún momento, pues es una tarea indispensable para garantizar el funcionamiento de una institución que no debe sujetarse a los vaivenes de la política, consideró Pablo Mora Pérez-Tejada, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB).

Al presentar su tercer informe de actividades (2022-2023), resaltó que tanto la Biblioteca como la Hemeroteca nacionales, además del IIB, alcanzaron un crecimiento sostenido más visible que permite hablar de un paulatino reposicionamiento frente a una sociedad mexicana globalizada en diversos sentidos. “Es indudable que por sus proyectos, su actualización y los números alcanzados, podemos observar una presencia cada vez más amplia y plausible”.

Ante la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, dijo que en la actualidad la BNM es líder en preservación digital, y desde 2017 cuenta con el único Centro Interinstitucional de Preservación Documental. Además, tiene a su cargo la presidencia de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica con 21 bibliotecas adscritas de la región; es líder en la implementación del Resource Description Access, un estándar de descripción catalográfica mundial que permite determinar la forma como se construye la información bibliográfica en nuevas plataformas.

Asimismo, resaltó, es la única biblioteca depositaria designada por la Ley General de Bibliotecas que recibe el depósito legal digital con un sistema de captura en línea y con garantías de resguardo y preservación confiables para aquellos editores que entregan su producción editorial. Igualmente, apoya a la UNAM al hacerse cargo del Catálogo del Patrimonio Cultural Universitario, un esfuerzo que responde a un importante acuerdo del Rector, el cual está a tres meses de ser presentado ante la comunidad universitaria.

Informó que a partir de 2022, en el ámbito de las bibliotecas nacionales, es prácticamente la única que está abierta todos los días del año y, dentro de las

## Han fortalecido su relación con los editores

# Crecimiento sostenible de Biblioteca y Hemeroteca nacionales



Foto: Juan Antonio López.

● Se recibieron publicaciones y cartografías digitales generadas por el Inegi.

iberoamericanas, será la primera que contará con un Centro de Preservación Documental de vanguardia que se prevé estrenar este mismo año.

En el Auditorio José María Vigil de la BNM, Pablo Mora dijo que tanto ese recinto como la Hemeroteca Nacional de México (HNM) han procurado fortalecer su relación con los editores, como es el caso del catálogo automatizado que se actualiza con el fin de garantizar la recepción de los materiales a quienes cumplen con su registro, y que sirve para elaborar el reporte y las estadísticas de ingreso de materiales que se envían a la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual.

Indicó que se recibieron las publicaciones y cartografía digitales generadas por el Inegi durante 2022, un total de 206 archivos correspondientes a publicaciones monográficas y 2 mil 633 a su producción cartográfica. Se trata de una importante cantidad de materiales digitales que se suman a las colecciones de la BNM.

Además, comentó, se compraron 652 títulos seleccionados. Se trata de obras de interés documental como una edición original del *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* de Antonio García

Cubas (1885), ejemplares de la segunda y tercera cartas de relación de Hernán Cortés *De insulis nuper inventis Ferdinandi Cortesii* (1532), diversos impresos que pertenecían a coleccionistas y bibliófilos como Ángel Muñoz Fernández y Bruno de Vecchi, incluyendo manuscritos y mapas históricos que enriquecen el acervo.

Guadalupe Valencia, por su parte, reconoció el trabajo colectivo, colegiado e integral de la entidad universitaria, que “metafóricamente podría verse como un libro infantil prodigioso, desplegable, donde por un lado sale la Biblioteca y de ahí se desdoblán muchas hojas más que contienen figuras que sorprenden como origamis. Por otro lado, la Hemeroteca, y por otro más los tantísimos proyectos que aquí se desarrollan”.

El IIB es un instituto vivo, y sobre todo tiene una Biblioteca y una Hemeroteca vivas, lúdicas, vibrantes durante los siete días de la semana. Es relevante el crecimiento de ambos recintos, así como del IIB en los últimos años, en particular en el periodo que se informa, con base en la generación y el fortalecimiento de tres ejes de trabajo: modernización, difusión y descentralización. g



# Terna para la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses

Las candidatas son  
María Elena Bravo Gómez,  
Zoraida García Castillo  
y Ana María Sosa Reyes

**E**l H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina recibió la terna de candidatas para ocupar la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCif), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por María Elena Bravo Gómez, Zoraida García Castillo y Ana María Sosa Reyes.

## María Elena Bravo Gómez

Nació en 1974, en la Ciudad de México. Es Química Farmacéutico Bióloga por la Facultad de Química de la UNAM, y Doctora en Ciencias Químicas por la misma institución. Logró en el 2016 su Certificación docente SETEC, otorgada con base en el Acuerdo COCA/DGPCD/II-16/4, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Secretaría de Gobernación, y realizó en el 2017 el Diplomado “Introducción a la Enseñanza de la Ciencia Forense”. Ha acreditado diferentes cursos y talleres de actualización docente.

Es Profesora Titular A de Tiempo Completo definitiva. Posee el estímulo PRIDE categoría C. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Fungió como coordinadora de la asignatura de Toxicología en la Facultad de Química, UNAM. Actualmente, dirige el laboratorio de Toxicología de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF), y es jefa de Unidad de Investigación en la misma Licenciatura desde el 2016.

Es miembro del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en la Facultad de Química y en la Facultad de Medicina de la UNAM; Miembro del Comité Académico Administrativo de la Unidad de Microscopía de la Facultad de Medicina, UNAM, Representante de la Licenciatura en Ciencia Forense ante la Comisión de Bioseguridad de la Facultad de Medicina, UNAM; Suplente de la Coordinación del Campo Disciplinario de Farmacología Clínica del Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud (UNAM), Miembro del “Comité Técnico 272: Forensic Sciences”, Comité Espejo Mexicano para la atención

de la ISO (CMISO), EMA desde el 2017, y miembro del Comité Técnico Académico de la Red Temática de Ciencias Forenses, CONACyT hasta el 2019.

Posee una antigüedad académica de 23 años. Su labor docente y de investigación ha estado centrada en la Toxicología y en la Química Bioinorgánica Médica. Actualmente, imparte las asignaturas de Toxicología, Toxicología Avanzada y Farmacodependencia y Adicciones en la LCF.

Ha publicado 24 artículos en revistas internacionales arbitradas, 6 capítulos en libros internacionales, y 5 capítulos en libros nacionales, ha coordinado la publicación de 2 libros entre ellos “El Estado del Arte de las Ciencias Forenses en México”. Es coautora del Manual Práctico para el aprendizaje de Toxicología Forense: Un ejercicio de Investigación Dirigida publicado en 2017, del Libro Fundamentos de Toxicología para Químicos farmacéuticos Biólogos, y de dos Manuales de guiones experimentales para la enseñanza y aprendizaje del laboratorio de Toxicología en Facultad de Química.

Ha presentado 77 trabajos en congresos nacionales e internacionales y ha realizado varias estancias académicas de investigación en el extranjero en Florencia, Italia y en Erlangen-Nüremberg, Alemania. Es miembro de varias asociaciones científicas entre ellas; The International Association of Forensic Toxicologists (TIAFT).

## Zoraida García Castillo

Nació en Taxco, Guerrero, en 1971. Cursó la licenciatura y maestría en Derecho en la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM. Obtuvo una especialización en Argumentación jurídica por la Universidad de Alicante, España. Es doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. Cursó los diplomados en Planeación estratégica aplicada a la administración pública (Suprema Corte de Justicia de la Nación-INAP); en Sistema acusatorio y juicios orales (Universidad Panamericana), y en Introducción a la enseñanza de la ciencia forense (Facultad de Medicina, UNAM). También ha asistido a más de 90 cursos y/o actividades de educación continua en temas de justicia y ciencia.

Es profesora titular A de tiempo completo definitiva en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses. Posee el estímulo PRIDE

nivel C. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Fue coordinadora de la licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la UNAM de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2022.

Fungió como responsable técnica de la Red Temática de Ciencias Forenses Conacyt, creada en 2016. Es integrante del padrón de tutores del Programa de Doctorado en Derecho, sede en el IIJ y FD, así como del Programa del Doctorado en Psicología de la UNAM. Fue secretaria del Comité Académico y presidenta del Comité de Titulación de la Licenciatura en Ciencia Forense, UNAM. Es coordinadora del Colegio de Profesores de Derecho de la misma licenciatura.

Posee una antigüedad académica de 10 años. Actualmente es titular de la asignatura Nociones de derecho en la licenciatura en Ciencia Forense en la ENaCif. Ha impartido clases en la FD y en el IIJ. De las tesis que dirige, 10 fueron concluidas.

Ha publicado 10 libros, uno como autora y nueve como coordinadora. Cuenta con la publicación de 24 artículos, 17 de ellos en revistas indexadas. Ha colaborado en 25 capítulos de libro, cuatro artículos in extenso en memorias, y en coautoría en una base de datos consistente en un *Glosario de términos forenses*. Es integrante del comité asesor de la *Revista Vasca de Administración Pública*, San Sebastián, España. Pertenece al comité editorial de la colección Derecho y Salud, de la editorial Tirant lo Blanch en México, y preside el comité editorial de la *Revista Digital de Ciencia Forense* (UNAM).

Se desempeñó como asesora en el Consejo de la Judicatura Federal (1999-2001) y dictaminadora jurídica en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2003-2013). Además, ocupó el cargo honorífico de consejera en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de 2015 a 2019.

Obtuvo mención honorífica al recibir el título de licenciatura y los grados de maestría y doctorado. Recibió la Medalla “Alfonso Caso” en 2005 por su destacado desempeño en el Programa de Maestría.

Es evaluadora de proyectos de investigación, tesis, libros, artículos y capítulos en diversas instancias de la UNAM, el Conacyt y otras de naturaleza académica nacionales e internacionales. Es integrante titular de la Red Iberoamericana de Derecho

Sanitario desde 2018. Perteneció al Comité de expertos científicos, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de Ciudad de México, para la integración de un Banco de ADN en 2019.

### Ana María Sosa Reyes

Nació en Ciudad de México en 1965. Estudió la licenciatura en Química en la Facultad de Química de la UNAM, continuó con la maestría y el doctorado en Ciencias químicas en el posgrado del mismo nombre también de esta casa de estudios.

Es técnica académica titular A de tiempo completo. Posee el estímulo PRIDE categoría C. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Desde mayo de 2016 funge como jefa de la Unidad de Docencia de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF).

Cuenta con más de 30 años de experiencia docente en la enseñanza de la química a estudiantes de bachillerato en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y de licenciatura en la Facultad de Química y la LCF, así como de posgrado en la maestría en Didáctica en educación media superior de la UNAM.

Durante los últimos seis años ha sido miembro de varios cuerpos colegiados permanentes de la LCF, entre ellos los comités de Evaluación Curricular, de Admisión y de Titulación, así como del Colegio de Profesores de Química, mismo que dirigió durante cinco años. Ha coordinado el Programa Institucional de Tutorías y participado en la elaboración de la propuesta de creación de la ENaCIF.

También coordinó el proceso de revisión curricular del Plan de Estudios 2013 de la LCF, el cual se encuentra en su fase final, y ha participado en los comités que organizaron los congresos de ciencia forense. Asimismo, ha colaborado en los procesos de revisión curricular y en los comités editoriales de la Facultad de Química, de la Escuela Nacional Preparatoria y del CCH.

Ha ofrecido más de 50 cursos a profesores de educación media superior y superior, incluyendo los más recientes sobre enseñanza de la ciencia forense. Forma parte del padrón de tutores de la Maestría en Didáctica en Educación Media Superior (MADEMS) de la UNAM y del comité editorial de la *Revista Educación Química* de la Facultad de Química de esta casa de estudios en el que coeditó el número especial sobre la enseñanza de la química en el contexto forense.

Coordina el Seminario de Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia Forense en la Red Temática de Ciencias Forenses del Conacyt, donde estuvo a cargo de la asesoría a las universidades de Guadalajara

y Autónoma de Puebla durante la creación de sus licenciaturas en esta especialidad.

Autora de 11 libros de texto de química para bachillerato, cuatro para la formación de profesores y cuatro capítulos de libro sobre la enseñanza de la ciencia forense; también ha publicado 17 artículos arbitrados en revistas indexadas nacionales e internacionales, 12 de los cuales se refieren al perfil del científico forense. Es autora de ocho artículos de divulgación, cuatro de los cuales abordan temas forenses. Además, ha dirigido 10 tesis: dos de licenciatura en la Facultad de Química, y dos de la maestría en Docencia para la educación media superior, ambas de la UNAM; también de maestría una en la de Didáctica de la Universidad

de la Ciudad de México, y cinco de la de Formación de formadores de docentes en ciencias naturales y Enseñanza de las ciencias de la Universidad Politécnica del Valle.

Participó como evaluadora en el proceso de supervisión académico administrativo del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense (2013) de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, institución recién incorporada a la UNAM para el ciclo escolar 2022-2023. Además, colaboró en la generación del Estándar de Competencia Laboral de la Unidad Especializada de Investigación Criminalística de la Procuraduría General de la República a través de la Agencia de Investigación Criminal. *g*

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	<a href="mailto:jadamsiade@unam.mx">jadamsiade@unam.mx</a>	<a href="mailto:finanzaslujano@gmail.com">finanzaslujano@gmail.com</a>
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	<a href="mailto:barahona@unam.mx">barahona@unam.mx</a>	<a href="mailto:itzel.sanchez@ciencias.unam.mx">itzel.sanchez@ciencias.unam.mx</a>
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	<a href="mailto:cabrero@unam.mx">cabrero@unam.mx</a>	<a href="mailto:dhernandez@geografia.unam.mx">dhernandez@geografia.unam.mx</a>
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	55 56-23-04-42 De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	<a href="mailto:elenacenteno@unam.mx">elenacenteno@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntacenteno22@gmail.com">juntacenteno22@gmail.com</a> 55 56-22-43-08
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	<a href="mailto:diazinfante@unam.mx">diazinfante@unam.mx</a>	<a href="mailto:cony_maria@unam.mx">cony_maria@unam.mx</a> 5622-3005 o 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	<a href="mailto:mhiruart@unam.mx">mhiruart@unam.mx</a>	55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	<a href="mailto:rafaellira@unam.mx">rafaellira@unam.mx</a>	55 56-23-11-64 55 53-90-76-13 <a href="mailto:ggl@unam.mx">ggl@unam.mx</a>
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	<a href="mailto:jorozco@unam.mx">jorozco@unam.mx</a>	55 56-65-01-45 55 56-22-72-50 Ext.85217
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	<a href="mailto:oyama@unam.mx">oyama@unam.mx</a>	<a href="mailto:danielahernandez@unam.mx">danielahernandez@unam.mx</a>
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	<a href="mailto:vquirarte@unam.mx">vquirarte@unam.mx</a>	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	<a href="mailto:ldeteresa@unam.mx">ldeteresa@unam.mx</a>	<a href="mailto:leticia@im.unam.mx">leticia@im.unam.mx</a>
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	<a href="mailto:gzk.juntag@unam.mx">gzk.juntag@unam.mx</a>	<a href="mailto:lety.gzkunam@gmail.com">lety.gzkunam@gmail.com</a>

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: [sejg@unam.mx](mailto:sejg@unam.mx) o 5556221382



Se hace posible el diálogo interdisciplinario

# Hugo Casanova Cardiel, nuevo coordinador del CAAHYA



Foto: Benjamín Chaires.

El Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes constituye una garantía para el tratamiento de temas como los planes y programas de estudio, y las políticas de evaluación del personal docente, entre otros

**Laura Lucía Romero Mireles**

Las humanidades y las artes son ámbitos que permiten que la Universidad Nacional Autónoma de México sea muy reconocida no sólo en el país, sino en todo el mundo, afirmó Hugo Casanova Cardiel.

Al tomar posesión como nuevo coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA), el universitario se comprometió a seguir contribuyendo al engrandecimiento de dicho reconocimiento.

El secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, refirió que los consejos académicos de área son espacios de encuentro entre facultades, escuelas, institutos y centros de la Universidad que cultivan una misma rama del conocimiento.

Tales instancias hacen posible el diálogo interdisciplinario y, de manera muy relevante, la discusión académica de largo

plazo; además de la toma de decisiones en materia de planes de estudio, políticas de evaluación del personal docente y de conformación de comisiones dictaminadoras y evaluadoras, las cuales, recalcó, son parte de las funciones más importantes de esta casa de estudios.

“Así —expresó Lomelí— damos la bienvenida al nuevo coordinador del CAAHYA, Hugo Casanova, integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, quien fue director del mismo y cuenta con una larga trayectoria como investigador y estudioso de la Universidad y la problemática de la educación superior en general.”

## Amplio conocimiento en la materia

Su conocimiento amplio y profundo en la materia seguramente redundará en beneficio de los trabajos de este Consejo académico. “En su nueva labor contará con

todo el apoyo de la administración central de la Universidad”, expuso el secretario.

De igual modo, Lomelí Vanegas agradeció al coordinador saliente, Adalberto Enrique Santana Hernández, la labor realizada durante seis años, fructíferos e importantes, de trabajo intenso en el pleno, así como en las comisiones permanentes y la Especial de Lenguas del propio CAAHYA.

Al continuar su primer mensaje, Casanova afirmó que ese Consejo constituye una garantía en el tratamiento académico de temas tan importantes como los planes y programas de estudio, evaluación del trabajo docente y participación en el proceso de selección y promoción de quienes ingresan a entidades y dependencias.

El doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona, España, destacó que una de las principales características del gobierno universitario es la colegialidad. “Desde etapas muy tempranas de la vida universitaria, los arquetipos medievales de París y Bolonia definieron, al interior de sus claustros, una modalidad de toma de decisiones fundada en la discusión y la deliberación colectiva; tal es el caso de la Universidad Nacional, que incorpora la colegialidad en su normativa y su praxis”.

El investigador nacional nivel III agradeció al rector Enrique Graue Wiechers, “por confiarme la responsabilidad de coordinar los trabajos de este importante órgano colegiado. Asimismo, al secretario general, en quien recaen importantes atribuciones relacionadas con los consejos”.

Finalmente, el coordinador saliente, Adalberto Santana, recordó que, “con 46 años de vida docente y en la investigación, es un aliciente seguir colaborando con la Universidad Nacional, a la cual me incorporé como estudiante hace más de 50 años. Me voy contento de haber respondido a las expectativas que el rector y el secretario general pusieron en mí para estar al frente de esta entidad académica”.

Al acto, efectuado en la Sala 1 del edificio de los consejos académicos de área, asistió Adriana Yamille López Osorno, secretaria del CAAHYA, y la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, entre otros. *J*

## BECA JOSETXO ZALDUA LASA, PARA ESTUDIANTES DE PERIODISMO DESTACADOS CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Comunicación Social y la empresa DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. Editora del periódico La Jornada, en lo sucesivo La Jornada, convocan al alumnado inscrito a partir del 4° semestre en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Estudios Superiores Aragón o la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, a participar en el proceso de selección de personas beneficiarias, de conformidad con las siguientes:

### Bases

#### I. Requisitos

**La o el alumno interesado en participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

Estar inscrita o inscrito a partir del 4° semestre en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Estudios Superiores Aragón o la Facultad de Estudios Superiores Acatlán;  
Ser alumna o alumno regular y tener un promedio académico mínimo de 9.5;  
Contar con disponibilidad para cubrir un máximo de cuatro horas, de lunes a viernes, en horario matutino o vespertino;  
No contar con otra beca o apoyo que sea incompatible con esta beca;  
El cumplimiento de la totalidad de requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

#### II. Características de la beca

**Se seleccionarán tres personas beneficiarias, una por cada entidad académica señalada en la base I, numeral 1, quienes recibirán una cantidad mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), proporcionada por La Jornada.**

Por el tiempo que dure la beca, se comprometen a participar en actividades de formación práctica complementaria y experiencia profesional, por cuatro horas al día, de lunes a viernes, en un horario matutino o vespertino, en las instalaciones de La Jornada, ubicadas en Av. Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México.

#### III. Procedimiento de selección

**Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán enviar al correo electrónico: [becaunam\\_jornada@unam.mx](mailto:becaunam_jornada@unam.mx) entre el 16 febrero al 9 de marzo de 2023, la siguiente información:**

- 1) Nombre completo
- 2) Número de teléfono celular
- 3) Dirección de correo institucional y correo comercial
- 4) Carta de exposición de motivos (una cuartilla)
- 5) Copia en PDF de su Credencial de Alumno y/o INE
- 6) Copia en PDF de su Historial Académico

La UNAM comprobará los datos proporcionados por las personas aspirantes y remitirá las solicitudes que cumplan con los requisitos a la Comisión Técnica de la Beca.

La Comisión Técnica de la Beca analizará las solicitudes recibidas y elegirá a las personas beneficiarias, basándose en el criterio de priorización de mejor promedio académico entre las y los postulantes.

Los resultados del proceso de selección se darán a conocer el jueves 23 de marzo de 2023, en la siguiente liga (<https://www.dgcs.unam.mx/BecaUNAM-Jornada/>) o en la página web de la DGCS.

#### IV. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias **Las personas beneficiarias gozarán de los siguientes derechos, durante el disfrute de la beca:**

La cantidad mensual de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), que proporcionará La Jornada, en sus oficinas, dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes vencido. A solicitud de la persona beneficiaria, podrá entregarse el apoyo mediante transferencia bancaria, y  
Recibir formación práctica complementaria y experiencia profesional en el campo de las ciencias de la comunicación.  
Las personas beneficiarias tienen las siguientes obligaciones:  
Cubrir cuatro horas diarias de formación práctica complementaria, de lunes a viernes en el horario elegido;  
Comportarse de manera profesional y respetuosa con el personal de La Jornada y  
Realizar las actividades y tareas asignadas por el personal de La Jornada, y  
Respetar los valores institucionales, los reglamentos administrativos vigentes de La Jornada y la demás normativa aplicable.  
La asignación de la beca no genera ninguna relación laboral entre La Jornada y la persona beneficiaria.

#### V. Vigencia y duración de la beca

**La beca se otorgará en el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2023 hasta el 27 de septiembre de 2023, con posibilidad de renovarse por una única ocasión.**

#### VI. Causas de cancelación de la beca

**La beca podrá ser cancelada, sin responsabilidad para la UNAM ni para La Jornada, por cualquiera de los siguientes motivos, imputables a la persona beneficiaria:**

A solicitud de la persona beneficiaria;  
Se descubra que no cumple con los requisitos académicos y/o administrativos señalados en la base I o que haya presentado documentación apócrifa o alterada;  
Por tener tres faltas consecutivas o cinco discontinuas, no justificadas, en un periodo de 30 días naturales, en la formación práctica complementaria, o  
Por tener un comportamiento irrespetuoso o que vulnere los valores institucionales o la normativa aplicable.

#### VII. Disposiciones finales

**La participación de la o el alumno en la presente Convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus Bases y demás normatividad aplicable.**

**Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión Técnica de la Beca, cuya resolución será inapelable.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CdMx., 16 de febrero de 2023  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2023 • 32

- ➔ Cátedra Especial Doctor Samuel Ramos. Convocatoria 2023 .....2
- ➔ Convocatoria. Ingreso en años posteriores al primero (Revalidación).....3
- ➔ Becas Santander. Estudios de movilidad internacional semestral UNAM 2024-1 (Otoño 2023) .....4
- ➔ Resultado de la convocatoria de la Beca Manuel Franco López.....6

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur .....7
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....9
- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....10
- ➔ Instituto de Matemáticas .....11
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades .....12



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230216/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/230216-convocatorias/>



3-1



NECAXA

PUMAS

Alek Álvarez en el mediocampo

## El despegue del jugador 201

Fue una de las piezas clave para obtener el campeonato sub-20... y en este torneo busca consolidarse con el primer equipo

HORACIO ALVARADO

El clamor de la afición cuando el sonido del estadio entona su nombre y su número, el 201, los cánticos incesantes desde la tribuna y el imponente escenario del Estadio Olímpico Universitario son las claves para convertir los nervios de Alek Álvarez en motivación. El canterano de Pumas ha sido la revelación en este Clausura 2023.

“Con el apoyo del director técnico crece tu confianza y tus ganas de competir. Rafa Puente me ha dado esta oportunidad y quiero ganarme la titularidad. Me motiva tener una buena imagen. Agradezco ese apoyo a los canteranos, eso nos ayuda a superarnos. Daré lo mejor para que tengan más alegrías”, dijo con emoción el jugador de Pumas.

El respaldo lo encuentra en su familia. La nostalgia invade su rostro al recordar cómo jugaba con su papá cuando era niño. “Él llegaba de trabajar cansado y muy tarde, pero donde vivíamos había una cancha con alumbrado que prendían en las noches y me decía que entrenáramos. Él siempre quiso que yo jugara fútbol”.

Después de años de practicar, uno de sus profesores de la primaria le recomendó asistir a una visoría para entrar a las fuerzas básicas de Pumas. Su talento llamó la atención desde el primer instante, y es así como desde los 10 años Alek se enfundó en los colores azul y oro.

“Son el corazón y el esfuerzo los que uno pone en el juego. Quien esté aquí jamás debe dar un balón por perdido. Tenemos que dejarlo todo adentro de la cancha, y afuera también como seres humanos”, eso



Foto: Club Universidad Nacional.

es lo que para Alek Álvarez define a un canterano del Club Universidad Nacional.

Una de las experiencias que más atesora fue un viaje a Portugal para entrenar con las fuerzas básicas del Sporting de Lisboa. “Fue acabando el Apertura 2021. Ya me iba de vacaciones, y me dijeron que entrenaría con el Sporting. Estando allá, uno siente que hace su sueño realidad. Fue una experiencia inolvidable, aprendí mucho”.

“Son el corazón y el esfuerzo los que uno pone en el juego. Quien esté aquí jamás debe dar un balón por perdido”

### SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Alek Álvarez Bermúdez.
- **Fecha de nacimiento:** 2 de abril de 2003.
- **Lugar de nacimiento:** Ciudad de México.
- **Estatura:** 1.73 m.
- **Peso:** 68.3 kg.
- **Debut en Liga MX:** Pumas vs. Guadalajara, 12 de septiembre de 2021.
- **Números en Liga MX:** 13 juegos disputados, cuatro como titular y 521 minutos.

Alek debutó con Pumas en el torneo Grita México A21, en el Estadio Olímpico Universitario, contra Guadalajara. “Jugué 12 minutos y lo sentí como 30 segundos. Recordé todo lo que viví desde pequeño para estar ahí. Ese momento cuando te llaman para entrar a jugar deja tu corazón a mil por hora. Sabes que lo debes hacer bien. Esa presión te motiva y se convierte en una satisfacción enorme”.

Con el pasar de los torneos formó parte de uno de los equipos que hizo historia en Pumas. Fue una de las piezas clave para obtener el campeonato sub-20 con los universitarios.

“El título fue motivador por ser la primera generación en Pumas de esa categoría en coronarse. Fue un orgullo que toda la directiva y el club nos alentaba y sentíamos la felicidad. Cumplimos una meta que no se había conseguido nunca. Siempre tendré presente ese campeonato porque te ayuda a llegar a donde estás.”

Después del título, y con la llegada de Rafael Puente a la dirección técnica del primer equipo, Alek fue considerado para la pretemporada, y durante el inicio del Clausura 2023 ha sido titular con destacadas actuaciones. Su deseo es consolidarse en la plantilla, mantener su lugar y volverse referente del club que ama.

“Luego no se sabe, pero el esfuerzo y los sacrificios que hacemos también son de nuestras familias. Te pierdes reuniones por vivir el sueño de jugar al fútbol, y hoy lo estoy viviendo.”

Así, Alek agradece su oportunidad para disfrutar del deporte que ama desde su infancia. *g*





Foto: Grecia Rodríguez.

La selección femenil auriazul de nivel superior venció a la Universidad Veracruzana y a la BUAP en Ciudad Universitaria, y el representativo varonil se impuso dos veces como visitante

Buen arranque de las escuadras de la UNAM

# Reinicio triunfal en baloncesto

RODRIGO DE BUEN

La victoria fue el común denominador en el regreso a la actividad de los equipos de baloncesto femenil y varonil, representativos de la UNAM, en la Liga ABE (Asociación de Basquetbol Estudiantil), luego del descanso decembrino.

Así sucedió en la reanudación de ambos certámenes universitarios: en la rama femenil, la selección auriazul, al mando del entrenador Daniel Pacheco Vallín, que compete en la zona Centro-Oriente de la División II, venció en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria a la Universidad Veracruzana por 89-39 y a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por 67-42.

Citlalli Náshi Rosas Mondragón, estudiante de la carrera de química en la FES Cuautitlán, y movedora del conjunto puma, señaló que “el equipo tiene la mente puesta en poder alcanzar los objetivos para este semestre, que son terminar dentro de los primeros cuatro lugares para acceder a las finales

de la Liga ABE y buscar el ascenso a la División I”.

En tanto, en la rama varonil, el equipo felino que compete en la División I, y que comanda el entrenador Daniel Gómez León, empezó el año 2023 con triunfos como visitante en sus duelos contra la Universidad Anáhuac Querétaro (73-69) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus León, por 68-65; aunque después cayó 75-70 con el ITESM campus Toluca y 92-63 con el ITESM campus Hidalgo, también de gira.

Carlos Alberto Pérez Velázquez, alumno de ingeniería civil en la Facultad de Ingeniería y capitán de Pumas, manifestó su beneplácito por el par de triunfos logrados. “Estas dos victorias reflejan

“Estas dos victorias reflejan un trabajo arduo, pues no tuvimos una primera vuelta sencilla”

un trabajo arduo, pues no tuvimos una primera vuelta sencilla y sufrimos derrotas con partidos y marcadores muy cerrados. Es una liga muy competitiva y ahora nos sentimos bien, con mucha confianza e ilusión para remontar poco a poco lugares e ir hacia arriba”, aseveró.

“Siento al equipo muy motivado. Los novatos han estado teniendo mucha rotación dentro del cuadro y eso nos está ayudando mucho. A pesar de estar abajo en la tabla de posiciones, queremos ver hacia arriba. Por ahora, a corto plazo, tenemos el objetivo de salir pronto de los lugares que pueden ser peligrosos por el tema del descenso, y aspirar a meternos dentro de los primeros ocho lugares para estar en las finales.”

En la Liga ABE, el conjunto femenil de la UNAM se ubica, por ahora, entre las cinco primeras posiciones de 14, a falta de cuatro partidos por disputar en la División II. Mientras tanto, los varones están en la posición 15 de 17, con 12 partidos por jugar en la División I, el más alto nivel de la competencia. *g*





# Festival "AmorES" en *Las Islas*





Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

**DIRECTORIO**



- Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General
- Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General
- Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica
- Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información

**GACETA UNAM**

- Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta M.
- Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez
- Gaceta Digital**  
Hugo Maguey
- Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez
- Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**  
Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz, Alejandra Salas, Karen Soto, Adriana Tellez, Alejandro Toledo, Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.





# LA VIDA EN PAREJA

**MENOS MATRIMONIO Y MÁS UNIÓN LIBRE**

**¿SÍMBOLO DE LIBERTAD O FALTA DE COMPROMISO?**

**¿Surgirán casamientos temporales y renovables?**

**Ya hay tres iniciativas en Aguascalientes, Oaxaca y Ciudad de México**



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de febrero de 2023

- ➔ Cátedra Especial Doctor Samuel Ramos. Convocatoria 2023 .....2
- ➔ Convocatoria. Ingreso en años posteriores al primero (Revalidación).....3
- ➔ Becas Santander. Estudios de movilidad internacional semestral UNAM 2024-1 (Otoño 2023) .....4
- ➔ Resultado de la convocatoria de la Beca Manuel Franco López.....6

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur .....7
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....9
- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....10
- ➔ Instituto de Matemáticas .....11
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades .....12



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230216/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/230216-convocatorias/>



## Facultad de Filosofía y Letras

# Cátedra Especial Doctor Samuel Ramos Convocatoria 2023

La Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la Facultad y que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento aludido, a presentar la solicitud para ocupar por un año, a partir de abril de 2023, la Cátedra Especial Doctor SAMUEL RAMOS, la cual otorgará un estímulo económico y una publicación electrónica.

Las solicitudes deberán enviarse en formato electrónico a la Secretaría Académica ([academica@filos.unam.mx](mailto:academica@filos.unam.mx)) acompañadas de los siguientes documentos:

- a) *Curriculum vitae*, en el que se especifique la adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, y antigüedad en la institución.
- b) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación de la carrera académica del solicitante
  - i. Documentación que acredite la preparación académica del solicitante y documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la Institución y vigencia de su relación laboral.
- c) Carta de exposición de motivos, en donde se exponga con claridad el proyecto propuesto y su contribución a las áreas de conocimiento que se estudian en la Facultad.
- d) La convocatoria contempla la impartición de dos conferencias y la preparación de una publicación electrónica basada en el material de éstas, por lo que se requiere presentar un programa detallado del contenido propuesto. Estas actividades serán adicionales a la carga docente establecida por el Estatuto del Personal Académico.

El plazo para la recepción de las solicitudes concluirá a los 30 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 16 de febrero de 2023**

**La Directora**  
**Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort**

Nota: La recepción de documentos electrónicos cierra el sábado 18 de marzo de 2023 a las 19:00 horas.



## SECRETARÍA GENERAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

## DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

## CONVOCATORIA

## Ingreso en años posteriores al primero

## (Revalidación)

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura nacionales o en el extranjero, realizados en Instituciones no incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la página electrónica de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), para conocer los requisitos, fechas y documentos que deberán presentar para este trámite:

<https://www.dgire.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 20 de febrero al 10 de marzo el presente año.

# ¿Tienes dudas o requieres orientación?



DGOAE



Secretaría General

## Sitio DGOAE te orienta

A un **CLIK**   
de tu  
futuro académico



# [dgoae.unam.mx/COE](https://dgoae.unam.mx/COE)

UNAM  
La Universidad  
de la Nación

Estamos  
atentos,  
somos  
atentos



## BECAS SANTANDER ESTUDIOS I MOVILIDAD INTERNACIONAL SEMESTRAL UNAM 2024-1 (OTOÑO 2023)

El Programa **Becas Santander Estudios I Movilidad internacional semestral UNAM 2024-1 (Otoño 2023)** (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa impulsada por Santander Universidades México mediante una alianza con la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, a través de la **Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)**, con la que se pretende reforzar la **movilidad de alumnos que pertenecen a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México**, mediante una experiencia que les permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios.

### I. Características de las Becas

**Becas disponibles: 28 (veintiocho becas)**

La finalidad de las becas que se otorgan bajo la presente convocatoria es **facilitar a los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el seguimiento de sus estudios en una universidad fuera del país** durante el periodo semestral 2024-1 (Otoño 2023).

El alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la IES receptora obtendrá los beneficios conforme a lo siguiente:

1. **Exención del pago de colegiatura:** durante un semestre académico.
2. **Beca económica:**
  - Entrega en una sola exhibición de \$71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para un semestre académico.
  - El ejercicio de la beca estará sujeto a la aceptación del alumnado en la IES receptora.

Santander realizará las aportaciones que correspondan a la Universidad para que la misma administre la entrega de las becas a percibir de acuerdo con la presente convocatoria.

En ambos supuestos no existe la posibilidad de prórroga o renovación.

### II. Destinatarios de las Becas

Alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado de licenciatura de la UNAM, para concursar por un lugar exento del pago de colegiatura en alguna de las IES participantes, en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, durante el periodo de Otoño 2023 correspondiente al semestre 2024-1, y con la posibilidad de obtener adicionalmente una beca económica.

### III. Sobre los postulantes

Las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el Oficio de Postulación de su Entidad Académica (EA) de origen, conforme al formato disponible.
2. Estar inscrito en el semestre 2023-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.

3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro.
4. Presentar un Programa académico autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios conforme al formato disponible.
5. Presentar pasaporte vigente.
6. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
7. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
8. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria.
9. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
10. Presentar la Carta compromiso conforme al formato disponible, debidamente llenada y firmada.
11. Registrarse en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) e inscribirse en la convocatoria **Becas Santander Estudios I Movilidad internacional semestral UNAM 2024-1 (Otoño 2023)**. Los participantes deberán autorizar y proporcionar la información y documentos que se les requiera.
12. Realizar el registro de la solicitud en <https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/> y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible.

**El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.**

### IV. Sistema de convocatoria y selección

1. Las EA deberán registrar al alumnado candidato en el sitio <https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/> y posteriormente, el alumnado deberá completar su solicitud conforme a lo establecido en el **Instructivo**.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las EA deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.  
**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.**



3. La preselección se basará en los siguientes criterios:
- el orden de priorización establecido por cada entidad académica
  - el cupo disponible en las IES de interés
  - el número de becas disponibles
4. Santander Universidades validará la preselección

Si al finalizar el proceso de selección quedasen lugares disponibles en las IES extranjeras participantes, y quedasen

solicitudes aceptadas y no preseleccionadas para beca de colegiatura, se abrirá una segunda ronda para que esos alumnos actualicen la elección de opciones de IES, bajo las mismas Bases y Requisitos.

**Los aspirantes seleccionados recibirán una notificación en el correo electrónico registrado en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y contarán con 7 días para confirmar la aceptación de la beca.**

#### Calendario

<b>Publicación</b>	16 de febrero	<a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a> <a href="http://www.becas-santander.com">www.becas-santander.com</a>
<b>Registro</b>	20 de febrero al 7 de marzo	<a href="https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/">https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/</a> <a href="http://www.becas-santander.com">www.becas-santander.com</a>
<b>Resultados</b>	24 de marzo	<a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a> <a href="http://www.becas-santander.com">www.becas-santander.com</a>
<b>Aceptación de la beca</b>	24 al 31 de marzo	Iniciando sesión en el sitio <a href="http://www.becas-santander.com">www.becas-santander.com</a> . Los beneficiarios también recibirán una notificación vía correo electrónico con el botón para aceptar.

#### V. Compromisos de la universidad de origen

La Universidad Nacional Autónoma de México deberá suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades destino participantes, que faciliten el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios.

#### De las Entidades Académicas de la UNAM:

- Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES de elección.
- Enviar a la DGEI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.
- Notificar a la DGEI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la entidad, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

#### VI. Confidencialidad y protección de datos

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los candidatos participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado así como a la cesión que Banco Santander S.A. realizará a la Universidad de procedencia y a la de destino así como al Banco filial del país de residencia del participante en el Programa, en su caso, con la finalidad de verificar la participación en el Programa y seguimiento del mismo, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las

actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander y la Universidad Nacional Autónoma de México, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### VII. Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma <https://www.becas-santander.com/>. Adicionalmente, todos los participantes inscritos recibirán un correo electrónico desde la cuenta [becas-santander@mail.santander-grants.com](mailto:becas-santander@mail.santander-grants.com), informando los resultados.

Los resultados se publicarán en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

#### VIII. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria supone la aceptación por el postulante de sus bases y demás normatividad aplicable, así como de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**

Ciudad Universitaria, CdMx.,

16 de febrero de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
E INTERNACIONALIZACIÓN**





## Resultados de la Convocatoria Beca “Ingeniero Manuel Franco López” 2023

La Facultad de Ingeniería informa: dando cumplimiento a las bases de la convocatoria de la beca Ing. Manuel Franco López, publicadas en la *Gaceta UNAM* en sus ediciones del 5 y 13 de diciembre de 2022, se hace del conocimiento que el 2 de febrero de 2023 a las 18:00 horas, los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de la beca, después de revisar detalladamente las solicitudes presentadas, han determinado que para el semestre 2023-2 la estudiante seleccionada es **DE LA CRUZ ÁNGELES RAQUEL** con número de cuenta **319185353**.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Comité de Selección y Evaluación

2 de febrero 2023



UNAM  
La Universidad  
de la Nación



## Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

### Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur

El Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con fundamento en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y de los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Investigación, (documentación lingüística)** del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con número de registro **79964-69** y sueldo mensual de \$17,091.24 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en educación indígena, disciplina afín o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 21ª sesión ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- Presentar un ensayo sobre la documentación lingüística con énfasis en los debates contemporáneos en la disciplina y su relevancia para las lenguas indígenas de México y Guatemala.
- Elaborar por escrito un programa de trabajo para el desarrollo del módulo de documentación lingüística en la Unidad de información de la Frontera sur del CIMSUR.
- Exposición oral de las pruebas y réplica oral.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados podrán inscribirse en la secretaría académica del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera

Sur, con domicilio ubicado en Calle María Adelina Flores No. 34-A, C.P. 29230, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, UNAM (la cual se podrá recoger a partir de la publicación de esta convocatoria, en los sitios antes mencionados, en la dirección y horarios indicados).
- Curriculum vitae* completo; de acuerdo con la guía proporcionada por el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; impreso por duplicado y en formato electrónico.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia impresa y digital de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con fundamento en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y de los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado “B”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Investigación, (acopio y gestión estadística)** del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con número de registro **17499-86** y sueldo mensual de \$15,490.60 de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de licenciado en economía, disciplina afín o preparación equivalente.
- b. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 21ª sesión ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

1. Presentar un ensayo sobre la naturaleza de las fuentes estadísticas disponibles para el estudio de la frontera México-Guatemala.
2. Elaborar por escrito un programa de trabajo para el desarrollo de la Unidad de información de la Frontera sur del CIMSUR.
3. Exposición oral de las pruebas y réplica oral.

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso los interesados podrán inscribirse en la secretaría académica del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con domicilio ubicado en Calle María Adelina Flores No. 34-A, C.P. 29230, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, UNAM (la cual se podrá recoger a partir de la publicación de esta convocatoria, en los sitios antes mencionados, en la dirección y horarios indicados).
2. *Curriculum vitae* completo; de acuerdo con la guía proporcionada por el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; impreso por duplicado y en formato electrónico.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia impresa y digital de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**San Cristóbal de las Casas, Chiapas,**  
**a 16 de febrero de 2023**

**El Director**  
**Dr. Gabriel Ascencio Franco**

\*\*\*



# Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados al concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Arte Contemporáneo**, con número de registro **50184-60**, y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

## Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Historia del Arte o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

## Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Arte contemporáneo en México de las últimas tres décadas", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico.
- Presentar un ensayo inédito sobre "Prácticas feministas y decoloniales e intervención social", incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- Presentación del proyecto en 15 minutos y réplica oral.

## Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso

del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Currículum vitae y una semblanza impresos y en CD.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten la formación académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México, en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 16 de febrero de 2023**

**Dra. Angélica Velázquez Guadarrama**  
**Directora**

\*\*\*

## Centro de Nanociencias y Nanotecnología

El Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06959-01**, con sueldo mensual de \$25,254.40, en el área de **Fotoelectrocatalisis**, para trabajar en Ensenada, B.C., de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

Las pruebas consistirán en:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre desarrollo de materiales nanoestructurados con propiedades fotocatalíticas y termofotocatalíticas con aplicaciones en eliminación de contaminantes y producción de H<sub>2</sub>, considerando las propiedades de la interacción luz-materia en términos de eficiencia cuántica. En un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición y réplica oral del proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y

Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los



requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ensenada, B.C., 16 de febrero de 2023**

**El Director**  
**Dr. Fernando Rojas Íñiguez**

\*\*\*

## Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79947-55**, con sueldo mensual de \$21,882.76, en el área de **álgebra**, para trabajar en la Unidad Oaxaca, Oaxaca, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

### Pruebas:

1. Formular por escrito en un máximo de 20 cuartillas un proyecto de investigación sobre las álgebras de conglomerado, la teoría de Gröbner y la geometría tropical, y en particular las aplicaciones de éstas en la construcción de degeneraciones tóricas y politopos de Newton-Okounkov.
2. Exposición y defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva,

a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx., a 16 de febrero de 2023**

**La Directora  
Dr. Hortensia Galeana Sánchez**

\*\*\*

## Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

**Programa de apoyo a la permanencia del personal académico de la UNAM.  
Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico.**

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la Dirección del plantel Azcapotzalco, con fundamento en los artículos 9, 11 a 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y al *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) publicado en *Gaceta UNAM* del 25 de marzo de 2021, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA), para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “A” de Tiempo Completo, Interino**, con sueldo mensual de \$14,018.64 en el área de conocimiento que a continuación se especifica:

### Plantel Azcapotzalco

Número de plaza	Área
55305-59	Psicopedagogía

De conformidad con las siguientes:

#### Bases

**Primera.-** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 13 del EPA son:

- 1) Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

**Segunda.-** De conformidad con el artículo 15 inciso b) y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del 2022, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:



### Pruebas

- A. Desarrollo escrito del tema que determine la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de la ENCCH (DGENCCH) con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- B. Elaboración de un proyecto de trabajo sobre un tema determinado por la Comisión Dictaminadora de la DGENCCH, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- C. Réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio y de conformidad con los Lineamientos Generales vigentes en el marco de la Pandemia de COVID-19 al momento de su realización.

La Comisión Dictaminadora de la DGENCCH designará los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos con 3 integrantes, de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

**Tercera.-** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la notificación correspondiente.

**Cuarta.-** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho). Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- a) Prueba A: 25%
- b) Prueba B: 20%
- c) Prueba C: 25%

**Quinta.-** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

**Sexta.-** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Séptima.-** Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Octava.-** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la Dirección General de la ENCCH, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

**Novena.-** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Décima.-** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la

ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emita la respectiva Comisión Dictaminadora, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

### Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de

acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma).<sup>1</sup>

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, en su caso.
6. Si se trata de extranjeros presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx> Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación sus documentos para prevenir que se sature el sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

<sup>1</sup> En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la revalidación de los mismos por la instancia correspondiente.

\*\*\*

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y las Direcciones de los planteles Naucalpan, Vallejo y Oriente, con fundamento en los artículos 9, 11 a 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y al Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU) publicado en *Gaceta UNAM* del 25 de marzo de 2021, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA), para ocupar una de las plazas de **Técnico Académico Asociado “B” de Tiempo Completo, Interino**, con sueldo mensual de \$15,490.60, en las áreas de conocimiento que a continuación se especifican:

#### Plantel Naucalpan

Número de plaza	Área
37000-29	Cómputo Mediateca
36723-50	Idiomas Mediateca
36999-99	Cómputo Mediateca
41000-57	Cómputo en Laboratorio de Ciencias

#### Plantel Vallejo

Número de plaza	Área
37351-78	Cómputo Mediateca
37376-22	Cómputo Mediateca
41001-11	Ciencias Experimentales, Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación (SILADIN)
37109-53	Idiomas Mediateca

#### Plantel Oriente

Número de plaza	Área
41014-08	Ciencias Experimentales, departamento de Laboratorios Curriculares y de Ciencia
37444-91	Idiomas Mediateca
37437-84	Cómputo Mediateca
37438-14	Cómputo Mediateca

De conformidad con las siguientes:

#### Bases

**Primera.-** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 13 del EPA son:

- 1) Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.



**Segunda.-** De conformidad con el artículo 15 inciso b) y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del 2022, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- A. Desarrollo escrito del tema que determine la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de la ENCCH (DGENCCH) con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- B. Elaboración de un proyecto de trabajo sobre un tema determinado por la Comisión Dictaminadora de la DGENCCH, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- C. Réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio y de conformidad con los Lineamientos Generales vigentes en el marco de la Pandemia de COVID-19 al momento de su realización.

La Comisión Dictaminadora de la DGENCCH designará los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos con 3 integrantes, de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

**Tercera.-** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la notificación correspondiente.

**Cuarta.-** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho). Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- a) Prueba A: 25%
- b) Prueba B: 20%
- c) Prueba C: 25%

**Quinta.-** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

**Sexta.-** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Séptima.-** Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Octava.-** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la Dirección General de la ENCCH, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

**Novena.-** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Décima.-** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emita la respectiva Comisión Dictaminadora, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

#### Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma).<sup>1</sup>
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, en su caso.
6. Si se trata de extranjeros presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx>

Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación sus documentos para prevenir que se sature el sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de

<sup>1</sup> En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la revalidación de los mismos por la instancia correspondiente.

Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y las Direcciones de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo con fundamento en los artículos 9, 11 a 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y al *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) publicado en *Gaceta UNAM* del 25 de marzo de 2021, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA), para ocupar una de las plazas de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo**, Interino, con sueldo mensual de \$17,091.24, en las áreas de conocimiento que a continuación se especifican:

#### Dirección General

Número de plaza	Área
48358-15	Formación de Profesores en la Secretaría Académica de la DGCH

#### Plantel Azcapotzalco

Número de plaza	Área
70390-60	Matemáticas, Laboratorio de Cómputo Curricular

#### Plantel Naucalpan

Número de plaza	Área
70394-87	Ciencias Experimentales, Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación (SILADIN)



### Plantel Vallejo

Número de plaza	Área
69250-05	Ciencias Experimentales, Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación (Física SILADIN)

De conformidad con las siguientes:

#### Bases

**Primera.-** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 13 del EPA son:

- 1) Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

**Segunda.-** De conformidad con el artículo 15 inciso b) y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del 2022, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- A. Desarrollo escrito del tema que determine la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de la ENCCH (DGENCCH) con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- B. Elaboración de un proyecto de trabajo sobre un tema determinado por la Comisión Dictaminadora de la DGENCCH, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- C. Réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio y de conformidad con los Lineamientos Generales vigentes en el marco de la Pandemia de COVID-19 al momento de su realización. La Comisión Dictaminadora de la DGENCCH designará los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos con 3 integrantes, de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

**Tercera.-** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la notificación correspondiente.

**Cuarta.-** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho). Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- a) Prueba A: 25%
- b) Prueba B: 20%
- c) Prueba C: 25%

**Quinta.-** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

**Sexta.-** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Séptima.-** Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Octava.-** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la Dirección General de la ENCCH, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

**Novena.-** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Décima.-** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emita la respectiva Comisión Dictaminadora, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

#### Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma).<sup>1</sup>
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, en su caso.
6. Si se trata de extranjeros presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx>

<sup>1</sup> En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la revalidación de los mismos por la instancia correspondiente.

Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación sus documentos para prevenir que se sature el sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., 13 de febrero de 2023**

**El Director General**  
**Dr. Benjamín Barajas Sánchez**





# PROGRAMA ANUAL DE CURSOS (PAC 2023) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNAM

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SUPLEMENTO ESPECIAL  
Ciudad Universitaria, 9 de febrero de 2023



## COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



### Acuerdo No. 1585

En Ciudad Universitaria, Cd. Mx., siendo las 09:00 horas del día 27 de enero del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) en su sede situada en la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales ubicado en el Costado Norte del Estadio Olímpico México 68, Cd. Mx., C.P. 04510, los integrantes de dicha Comisión por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Dr. Eduardo Trujillo Sánchez, la Mtra. Verónica Medel Martínez y la Mtra. Karina Jazmín Lucio de la Rosa; por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el TUM. Martín Godínez Piña, el Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez y el C. Juan Manuel Zurroza Martínez, con fundamento en los Artículos 3° y 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 132 Fracción XV, y Artículos 153-A al 153-X y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como lo establecido en las cláusulas 4, 50, 51, 52, 106, transitoria vigésimo cuarta y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, y en el marco del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, con el propósito de integrar el **Programa Anual de Cursos 2023** sin menoscabo de lo anterior, ha determinado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - El Programa Anual de Cursos 2023 (PAC 2023) comprende los subprogramas de: Promoción Escalafonaria, Actualización y Adiestramiento, Cómputo, Desarrollo Humano y Superación Personal, Prejubilatorio y Formación de Instructores Internos; los cursos de estos subprogramas podrán ser Presenciales y/o a Distancia (en Línea, por Videoconferencia, Video Tutoriales o cualquier otro medio Tecnológico que se tenga disponible). Asimismo, el PAC 2023 comprende el Programa de Enseñanza Abierta para Adultos.

**SEGUNDO.** - El PAC 2023 considera las acciones de capacitación que realizará la CMPCA, en su Sede Central, a través de la SCD, así como aquellas que se lleven a cabo en cualquier Entidad y/o Dependencia (sedes alternas, habilitadas y foráneas) al amparo del Esquema de Capacitación Desconcentrado.

En particular, las trabajadoras y los trabajadores de las Dependencias y/o Entidades Foráneas serán capacitados a Distancia mediante alguno de los medios Tecnológicos que se señalan en el punto "Primero" del presente documento, acorde con las necesidades institucionales, y en la medida de sus posibilidades técnicas y operativas; en caso de que no existieran dichas posibilidades, la CMPCA dará alternativas de solución que permitan que las trabajadoras y los trabajadores se capaciten en los cursos en los cuales sean seleccionados.

**TERCERO.** - La CMPCA es la máxima instancia en capacitación y la única facultada para dictaminar la incorporación de las trabajadoras y los trabajadores a los cursos del Programa Anual de Capacitación respectivo, Central y en el Esquema Desconcentrado, atendiendo en todo momento los requisitos, lineamientos y criterios de selección determinados por ésta para cada curso en particular.

La inscripción a cualquier curso no constituye una garantía de que la trabajadora o el trabajador sea aceptado en el mismo.

La CMPCA integrará los grupos respectivos, seleccionando a las trabajadoras y los trabajadores que se hayan inscrito en tiempo y forma y que hayan cubierto los requisitos conforme al tipo de curso, de mayor a menor antigüedad laboral, de conformidad con lo establecido en el Plan de Capacitación y Adiestramiento 2022-2025, y en las condiciones que establecen las cláusulas 50 y 51 numeral 5 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

**CUARTO.** - Una vez que la CMPCA haya dictaminado favorablemente la incorporación de las trabajadoras y los trabajadores en algún curso, las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas deberán otorgar las facilidades necesarias para que éstos asistan al mismo, considerando el tiempo de desplazamiento del centro de trabajo al lugar donde se imparte el curso y viceversa, aplicando las disposiciones normativas establecidas en el CCT, coadyuvando así a que las trabajadoras y los trabajadores cumplan con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

**QUINTO.** - Los requerimientos institucionales que pudieran dificultar la participación de alguna trabajadora o trabajador en un curso, deberán ser manifestados por escrito bilateralmente por la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) a la CMPCA; lo anterior para resolver lo conducente.

**SEXTO.** - La asistencia de una trabajadora o trabajador a un curso de capacitación o adiestramiento deberá prever, por parte de la administración de su Entidad y/o Dependencia de adscripción, la no afectación de sus derechos laborales y salariales determinados en la cláusula 68 del CCT y el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, entre otros.



**SÉPTIMO.** - La inscripción a los cursos se realizará mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), al amparo de las especificaciones determinadas en los presentes Acuerdos para cada Subprograma.

**OCTAVO. - PROGRAMA CENTRAL.**

**I.- CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA**

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará del **20 al 27 de febrero de 2023** en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú “Inscripción y Registro” seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Una vez realizada la inscripción, la trabajadora o el trabajador deberá imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico según el curso de que se trate, así sea para el mismo curso solicitado en distintas fechas. El Comprobante de Inscripción, junto con los documentos antes referidos, deberán ser entregados a la CMPCA a través de la SMCA o personalmente por la trabajadora o trabajador interesado, debidamente firmado por quienes aparecen en el área designada para tal fin. Éstos tendrán la obligación de firmarlo para su debido conocimiento y visto bueno, ya que, el no hacerlo, no limitará la participación de la trabajadora o el trabajador en algún curso en el que fuera dictaminado favorablemente por la CMPCA. En su caso, se estará a lo dispuesto en el **QUINTO** punto de acuerdo del presente instrumento.
- c. El Comprobante de inscripción y los documentos señalados en este inciso serán recibidos en el Edificio C de la Dirección de Relaciones Laborales, entrada al auditorio, del **28 de febrero al 10 de marzo de 2023, de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes.**
- d. El Acuerdo No. 612 de la CMPCA se mantiene como el referente normativo para estos y cualquier otro curso.
- e. Para los casos de **Recursamiento**, se deberá agregar copia del documento por el cual la trabajadora o el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación.
- f. Para saber el estado de los cursos que solicitó, la trabajadora o el trabajador deberán consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú “Inscripción y Registro” seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso en cuestión y, en caso de haber sido “Aceptado”, deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajadora o trabajador, **la cual es necesaria para registrar su asistencia durante el curso**, y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II “De la Participación en los Cursos”, letra C).

La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por las trabajadoras y los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), y podrán apoyar a las o los interesados dándoles a conocer el dictamen de la CMPCA y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.

Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de su Entidad y/o Dependencia serán responsables de proporcionar a cada uno de las y los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajadora o trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido, en la página de la Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, Menú: Servicios Institucionales, Opción: Directorio Subcomisiones Base.

En el caso de la representación STUNAM de las SMCA deberán ingresar a la opción denominada Consulta Inscripciones **SMCA**.

Una vez que la trabajadora o el trabajador ha sido “Aceptado” en cualquiera de los cursos de Promoción Escalafonaria que solicitó, se cancelará su participación en todos los demás de este mismo Subprograma.

- g. La CMPCA, con el propósito de atender el proceso de Unidad Escalafonaria de las Entidades y/o Dependencias, analizará y resolverá aquellas solicitudes de incorporar a las trabajadoras y trabajadores de las áreas bajo su responsabilidad, a cursos de Promoción Escalafonaria que coincidan con alguno de los cursos previstos en el PAC 2023, con base en las necesidades institucionales de capacitación que bilateralmente presente la SMCA correspondiente. En caso de ser necesario, la CMPCA analizará la impartición de un curso específico para atender estas situaciones, previo acuerdo bilateral. Dichas peticiones deberán realizarse con una anticipación mínima de **40 días hábiles** al inicio del curso en cuestión, con la justificación pertinente, indicando el número de plazas que se busca cubrir. Una vez determinado lo conducente, se dará preferencia a las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren registrados en el Sistema de Inscripción en Línea en orden de mayor a menor antigüedad laboral con base en lo establecido en el punto tercero del presente acuerdo.
- h. Las trabajadoras y los trabajadores que participen en un curso de Promoción Escalafonaria del presente PAC 2023, independientemente del resultado obtenido, podrán volver a participar en otro curso de Promoción Escalafonaria distinto a éste hasta el Programa Anual de Cursos **2025** salvo causas estrictamente justificadas que analizará y resolverá la CMPCA, según sea el caso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la misma.

- i. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de las trabajadoras y los trabajadores que, habiendo sido “Aceptados”, no se presenten en los primeros **dos** días del curso en cuestión.

**SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA PRESENCIAL**

<b>CURSO</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<b>No.</b>
Almacenista (A02-R6)	<b>Por puesto.</b> Archivista, Oficial Administrativo o Telefonista. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo.	1
Analista (ET01-R10)	<b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Word 1.	1
Auxiliar de Contabilidad (A13-R8)	<b>Por Puesto.</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Operador de Máquina Registradora, Secretario o Supervisor. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Auxiliar de Laboratorio *(NED) (ET50-R6)	<b>Por puesto.</b> Ayudante de Imprenta, Capturista de Datos u Operador de Máquina de Contabilidad. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo.	1
Bibliotecario *(NED) (ET06-R10)	<b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	3
Jefe de Biblioteca *(NED) (ET14-R14)	<b>Por puesto.</b> Bibliotecario con Bachillerato concluido; o trabajadores que hayan sido Bibliotecarios con el 75% en cualquier Licenciatura; o trabajadores que desempeñen algún puesto de Jefatura en las Bibliotecas y que hayan laborado como Bibliotecarios. En todos los casos anteriores, con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de forma única) y copias de las Constancias de los cursos de Manejo de los Sistemas Automatizados o Catálogos en Línea y Préstamo Automatizado o Automatización del Servicio Bibliotecario o Mejora Continua en los Servicios Bibliotecarios o trabajadores que hayan obtenido la aptitud al puesto de Bibliotecario en curso de Promoción con el 75% en cualquier Licenciatura. <b>Por escolaridad.</b> Copia de documento que acredite el 50% de la Licenciatura en Biblioteconomía/Bibliotecología con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.	1
Jefe de Laboratorio *(NED) (ET16-R14)	<b>Por puesto.</b> Laboratorista con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única) y certificado de Bachillerato concluido; o trabajadores con el 75% en cualquier Licenciatura y haber obtenido la aptitud en el Curso de Promoción de Laboratorista. <b>Por escolaridad.</b> Copia del documento que acredite el 50% de la licenciatura en las áreas de Físico-Matemáticas y Químico-Biológicas con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Jardinero (O18-R4)	<b>Por puesto.</b> Peón o Ayudante de Conservación. <b>Por escolaridad.</b> Certificado de Primaria concluida.	1
Jefe Administrativo (A03-R11)	<b>Por puesto.</b> Analista. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1





Jefe de Oficina (A04-R12)	<b>Por puesto.</b> Jefe Administrativo, Jefe de Sección. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	2
Laboratorista *(NED) (ET17-R10)	<b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico; o Auxiliar de Laboratorio con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de forma única) y copia del Certificado de Secundaria concluida. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Oficial de Transporte (AA03-R7)	<b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Primaria concluida. Licencia tipo "A" vigente al momento de participar en el curso.	1
Oficial de Transporte Especializado (EO9-R8)	<b>Por puesto.</b> Oficial de Transporte, Vigilante Operador de Unidad Móvil. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Primaria concluida. Todos con licencia tarjetón tipo "B" o "C" con vigencia mínima de 10 días hábiles antes de iniciar el curso y 30 días hábiles después de haber concluido el mismo. (Acuerdo de la CMPCA No. 150, de fecha 14 de febrero de 2005).	1
Oficial de Servicios Administrativos (A25-R6) y Secretario (A09-R7)	<b>Por puesto.</b> Telefonista, Oficial Administrativo, Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Operador de Máquina Registradora, Auxiliar de Inventarios o Almacenista. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria Concluida. Todos con constancia de Word 1.	2
Oficinista de Servicios Escolares (A22-R8)	<b>Por puesto.</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Secretario, Supervisor, Oficial de Servicios Administrativos u Oficial Administrativo ambos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única). <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Word 1.	2
Técnico (ET29-R9)	<b>Por puesto.</b> Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	2
Vigilante (AA04-R5)	<b>Por escolaridad.</b> Certificado de Primaria Concluida.	2
<b>Subtotal del Subprograma de Promoción Escalafonaria Presencial</b>		24

\*(NED) Nueva Estrategia Didáctica.

#### PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (En Línea)

Para los cursos de Promoción Escalafonaria en el esquema a distancia (En Línea) la inscripción y selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.

**Para la impartición de los cursos de Promoción Escalafonaria en esta modalidad, serán las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la impartición de alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.**

**CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA  
(En Línea)**

<b>CURSO</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<b>No.</b>
Auxiliar de Contabilidad (A13-R8)	<b>Por Puesto.</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Operador de Máquina Registradora, Secretario o Supervisor. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	<b>1</b>
Jefe de Oficina (A04-R12)	<b>Por puesto.</b> Jefe Administrativo, Jefe de Sección. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	<b>2</b>
Técnico (ET29-R9)	<b>Por puesto.</b> Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales. <b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	<b>1</b>
<b>Subtotal del Subprograma de Promoción Escalafonaria en Línea</b>		<b>4</b>
<b>Gran Total del Subprograma de Promoción Escalafonaria (Presencial y a Distancia)</b>		<b>28</b>

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645 y 55 5622-2824** o al **correo electrónico: [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx)**

- j. Para las trabajadoras y los trabajadores que tengan el puesto de Oficial de Servicios Administrativos, cuenten con la Carta de Aptitud expedida por la Comisión Mixta Permanente de Escalafón de esta categoría o hayan obtenido la Constancia de Aptitud del mismo puesto por curso de Promoción Escalafonaria, conforme al Acuerdo 427 de la CMPCA, podrán utilizar el formato interno y presentarlo debidamente requisitado para solicitar ser incluidos en alguno de los cursos de los temas complementarios para obtener la constancia de aptitud de Secretario, que son: Taquigrafía, Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial, Elaboración de Documentos Oficiales con Word y Organización de Archivos. De acuerdo a la demanda, la CMPCA estructurará cursos adicionales a los calendarizados en el presente Programa al amparo del Subprograma de Desarrollo Humano y Superación Personal de las temáticas antes mencionadas.
- k. Para los casos específicos del puesto de Técnico, las Entidades y/o Dependencias deberán enviar a la CMPCA un escrito firmado bilateralmente por la SMCA, durante el primer trimestre del año 2023, con las funciones específicas que desarrollan en sus áreas de trabajo; lo anterior, para estar en posibilidad de estructurar un curso, de ser el caso, que se ajuste a sus necesidades, o bien, canalizar a las trabajadoras y los trabajadores con un capacitador externo.
- l. Los cursos para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de manera particular en función de las necesidades de capacitación planteadas a la CMPCA por las SMCA's, mediante acuerdo bilateral y de conformidad con lo que establece en la materia el CCT para el Personal Administrativo de Base vigente.
- m. La CMPCA atenderá las solicitudes del cónyuge, hijas o hijos de las trabajadoras y los trabajadores, de conformidad con la cláusula 51 del CCT, numeral 9, inciso b.

**II.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, CÓMPUTO, DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL Y PREJUBILATORIO:**

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará a partir del **28 de febrero 2023 y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso** en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú "Inscripción y Registro" seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Para conocer el estado de los cursos que solicitó, la trabajadora y el trabajador deberán consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) que señala el inciso anterior, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, en la siguiente página electrónica <https://www.personal.unam.mx>, menú Oficina Virtual y, en caso de haber sido "Aceptado", deberá imprimir el comprobante de inscripción, presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajadora o trabajador, **la cual es necesaria para registrar su asistencia durante el curso**, y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II "De la Participación en los Cursos", letra C); asimismo, llevará impreso el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado, el cual deberá



entregar el primer día del curso en el Aula correspondiente, al personal de apoyo que le pase asistencia, quien será asignado por el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos.

- c. La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por las trabajadoras y los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.

Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de las Entidades y/o Dependencias serán responsables de proporcionar a cada uno de los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajadora o trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido: en la página de la Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, Menú: Servicios Institucionales, opción: Directorio Subcomisiones Base.

En el caso de la representación STUNAM de las SMCA's deberán ingresar a la opción denominada Consulta Inscripciones SMCA.

- d. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de las trabajadoras y los trabajadores que, habiendo sido "Aceptados", no se presenten en el **primer** día del curso en cuestión.

#### SUBPROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PRESENCIAL

- a. Dirigidos exclusivamente para las trabajadoras y los trabajadores administrativos de base de la categoría o puesto en cuestión.
- b. Respecto del requisito específico señalado en algunos de los cursos del PAC 2023, la CMPCA tomará como base la información registrada en el historial de capacitación de la trabajadora o trabajador.

DIRIGIDO A:	TEMAS PRESENCIALES:	No.	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Auxiliar de Laboratorio	Material y Equipo de Laboratorio *(NED)	1	No Aplica
	Manejo y Tratamiento de Residuos Peligrosos	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	
Auxiliar de Intendencia	Básico de Limpieza	3	No Aplica Básico de Limpieza
	Limpieza Profunda	3	
	<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	
Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Secretario, Secretario Bilingüe, Oficinista de Servicios Escolares, Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Oficina, Jefe Administrativo, Jefe de Biblioteca, Analista y Técnico.	Organización de Archivos	2	No Aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	
Bibliotecario	★ Elementos para la Ordenación de las Publicaciones periódicas	1	No Aplica
	★ Espíritu, Principios y Valores Universitarios en las Bibliotecas	1	
	El cuidado del Libro	1	
	La Automatización del Servicio Bibliotecario (Es requisito para el curso de promoción de Jefe de Biblioteca)	3	
	Las Siete Virtudes del Servicio Bibliotecario *(NED)	1	
	★ Las Colecciones de la Biblioteca: Tesoros del Conocimiento	1	
	Mejora Continua en los Servicios Bibliotecarios *(NED) (Es requisito para el curso de promoción de Jefe de Biblioteca)	1	
	★ Mi Primer día en las Bibliotecas *(NED)	1	
	Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería *(NED)	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	
Laboratorista	Bioterio para Laboratorista *(NED)	1	No Aplica
	Material y Equipo de Laboratorio *(NED)	1	
	Manejo y Tratamiento de Residuos Peligrosos	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	

<b>Jefe de Laboratorio</b>	Manejo y Tratamiento de Residuos Peligrosos	1	No Aplica
	<b>Subtotal</b>	1	
<b>Todos los puestos</b>	Orgullosamente UNAM	1	No Aplica
	<b>Subtotal</b>	1	
<b>Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (adscrito al área de Vigilancia)</b>	Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género para Vigilantes de Áreas Comunes	1	No Aplica
	Elaboración de Bitácoras (Reportes)	1	
	Funciones del Vigilante	2	
	Relevancia del Trabajo del Vigilante	1	
	<b>Subtotal</b>	5	
<b>Subtotal del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial</b>		<b>31</b>	

★ **Tema Nuevo**                      **\*(NED) Nueva Estrategia Didáctica.**

<b>RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA PRESENCIAL</b>		
Pintor, Oficial Pintor y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Recubrimientos (Pastas y Pinturas)	1
	Recubrimientos (Impermeabilización)	1
Carpintero, Oficial Carpintero, Albañil, Oficial Albañil y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Sistemas de Construcción Ligeros	1
Plomero, Oficial Plomero y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Plomería (Instalaciones Hidrosanitarias)	1
<b>Subtotal del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial para Rama Obrera y Especializada Obrera</b>		<b>4</b>
<b>Total del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial</b>		<b>35</b>

Para la inscripción de las trabajadoras y los trabajadores con el puesto de Técnico que se encuentren adscritos al área de Mantenimiento de una Entidad o Dependencia, que deseen participar en los cursos de actualización previstos para la Rama Obrera y Especializada Obrera, deberán presentar a la CMPCA, junto con el Formato Interno de la misma, debidamente requisitado, un escrito firmado por el Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo o Jefe de Personal, que constate dicha situación, en el Departamento de Planeación de la Capacitación de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), **20 días hábiles antes del inicio del curso.**

Las temáticas para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de conformidad con lo que establece el Catálogo de Puestos para el Personal Administrativo de Base vigente y, de manera particular, en función de las necesidades de capacitación planteadas por las SMCA´s a la CMPCA.

### **ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia y en Línea)**

**Para la impartición de los cursos de actualización en la modalidad por Videoconferencia, serán las SMCA´s las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la impartición de alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.**

Para los cursos de actualización en el esquema a distancia la inscripción y selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales establecidos en el Acuerdo 612.



### ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia)

DIRIGIDO A:	CURSOS	No.	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Todos los Puestos	Atención, Imagen y Calidad en el Servicio	1	NO APLICA
	✦ El Cambio una Manera de Superación Personal y Laboral	1	
	Redacción el Proceso de la Escritura	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	
Puestos específicos (Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio) (adscrito al área de Vigilancia)	✦ Elaboración de Bitácoras (Reportes)	1	
	✦ Habilidades Socioemocionales para Vigilantes de Áreas comunes)	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	
Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Secretario, Secretario Bilingüe, Oficinista de Servicios Escolares, Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Oficina, Jefe Administrativo, Jefe de Biblioteca, Analista y Técnico.	Organización de Archivos	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	
Auxiliar de Intendencia	✦ Básico de Limpieza	2	
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	
<b>Subtotal del Subprograma de Actualización a Distancia (Videoconferencia)</b>		<b>8</b>	

✦ **Tema Nuevo en esta Modalidad.**

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 55 5622-2645 ext. 41773 o al correo electrónico: [estefania@dgp.unam.mx](mailto:estefania@dgp.unam.mx)

### ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (En Línea)

DIRIGIDO A:	CURSOS	No.	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Analista, Técnico y Jefaturas	Fórmulas y Funciones en Excel	3	<b>Word 1</b> <i>(Aplica para todos los cursos)</i>
	Herramientas para el Análisis de Información	1	
	Herramientas para la Presentación de la Información	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	
Bibliotecario	Actitud Laboral en las Bibliotecas	1	<b>Word 1</b> <i>(Aplica para todos los cursos)</i>
	Internet para Bibliotecarios	1	
	✦ Las Listas Bibliográficas: Su aplicación en los servicios	2	
	✦ Los Reportes de Actividades en las Bibliotecas	2	
	✦ Mejora continua en los Servicios Bibliotecarios	1	
	Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería con Clasificación LC	1	
	Proactividad en las Bibliotecas	1	
	Resiliencia en las Bibliotecas	1	
	Servicios Bibliotecarios de Calidad	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	
Secretario	Elaboración de Documentos Oficiales con Word	1	<b>Word 1</b> <i>(Aplica para todos los cursos)</i>
	Técnicas para el buen desempeño Secretarial	2	
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	

<b>Todos los Puestos</b>	Asertividad en la Comunicación	1	<b>Word 1 (Aplica para todos los cursos)</b>
	Construyendo Comunidades Incluyentes	2	
	Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género	2	
	Las 5 S's de la Calidad	2	
	★Las 9 S's de la Calidad	4	
	★Masculinidad Responsable para la Igualdad de Género	6	
	Ortografía: Escribiendo Correctamente	5	
	Redacción: Estrategias para Escribir Documentación Oficial	5	
	<b>Subtotal</b>	<b>27</b>	

<b>Subtotal del Subprograma de Actualización a Distancia (en Línea)</b>	<b>46</b>
<b>Total del Subprograma de Actualización a Distancia (en Línea y Videoconferencia)</b>	<b>54</b>

<b>Gran Total del Subprograma de Actualización (Presencial y Distancia)</b>	<b>89</b>
---	-----------

✦ **Tema Nuevo en esta Modalidad.**

★ **Tema Nuevo**

### SUBPROGRAMA DE CÓMPUTO A DISTANCIA (En Línea)

- Si una trabajadora o trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, no tendrá que presentar el comprobante de dicho requisito.
- Si cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, con la cual cubre el requisito específico del curso en el que desea participar, deberá notificarlo a la CMPCA enviando copia de dicho documento a través de la SCD al correo electrónico **cmeses@dgp.unam.mx**, inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 20 días naturales antes del inicio del curso.
- Del cónyuge, hijas e hijos: las trabajadoras y los trabajadores deberán enviar al correo electrónico **cmeses@dgp.unam.mx**, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas o los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda, así como correo electrónico del participante y los requisitos específicos mostrados en la tabla inferior.
- Los cursos de este Subprograma se impartirán en horario abierto, con dispositivos electrónicos (teléfonos inteligentes, tabletas y/o computadoras personales) del o la participante seleccionados.
- Para poder participar en este tipo de cursos es necesario tener una cuenta de correo electrónico personalizada y activa de **Gmail™** o **Yahoo™**.

Para los cursos de cómputo en el esquema en línea la inscripción y selección de participantes y requisitos específicos aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.

<b>CURSOS DE CÓMPUTO EN LÍNEA</b>	<b>No. DE CURSOS</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>
Introducción al Cómputo	12	No Aplica
Word 1 (Versión Office 2010)	9	Introducción al Cómputo
Word 1 (Versión Office 2019)	2	Introducción al Cómputo
Word 2 (Versión Office 2010)	5	Word 1
Word 2 (Versión Office 2019)	1	Word 1
Word 3 (Versión Office 2010)	4	Word 2
Word 3 (Versión Office 2019)	1	Word 2
Excel 1 Versión (Office 2010)	7	Word 1
Excel 1 (Versión Office 2019)	2	Word 1
Excel 2 (Versión Office 2010)	5	Excel 1
Excel 2 (Versión Office 2019)	2	Excel 1
Excel 3 (Versión Office 2010)	4	Excel 2
Excel 3 (Versión Office 2019)	1	Excel 2
Access (Versión Office 2010)	2	Excel 2
Access 1 (Versión Office 2019)	1	Excel 2
Access 2 (Versión Office 2019)	1	Excel 3 y/o Access 1





Agenda Electrónica (Outlook, Versión Office 2010)	4	Word 1
Agenda Electrónica (Outlook, Versión Office 2019)	2	Word 1
PowerPoint (Versión Office 2010)	3	Word 1
PowerPoint 1 (Versión Office 2019)	1	Word 1 o Excel 1
PowerPoint 2 (Versión Office 2019)	1	PowerPoint 1
Internet	6	Word 1
Office Integrado (Versión Office 2010)	3	Word 2, Excel 2 y PowerPoint
Office Integrado (Versión Office 2019)	2	Word 2, Excel 2 y PowerPoint
Total del Subprograma de Cómputo a Distancia	81	

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645, ext. 41825 o al correo electrónico: [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx)**

Para más información visitar la página: <https://capacitacion.dgp.unam.mx/CMPCA/>

**NOTA:** Para el Subprograma de Promoción Escalonaria del Programa Anual de Cursos 2024 será requisito haber acreditado alguno de estos cursos: Word 1, Word 2, Excel 1 y Excel 2 (en cualquiera de las dos versiones Office 2010 u Office 2019).

#### SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (DH y SP) PRESENCIAL

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.
- b. **Del cónyuge, hijas e hijos:** Las trabajadoras y los trabajadores deberán entregar en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD (edificio "A" Dirección de Relaciones Laborales), dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción** y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas e hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda.

CURSOS	No.	DIRIGIDO	REQUISITO ESPECÍFICO
Complementarios para Secretario (140 Horas)	2		Puesto, carta de aptitud o constancia de aptitud de Oficial de Servicios Administrativos.
<b>Subtotal</b>	2		

Recubrimientos (Pastas y Pintura) (20 Horas)	1	Todos los puestos	No Aplica
Recubrimientos (Impermeabilización) (20 Horas)	1		
Plomería (Instalaciones Hidrosanitarias) (20 Horas)	1		
<b>Subtotal</b>	3		

CURSOS	No.	DIRIGIDO	REQUISITO ESPECÍFICO
★ Maestros de la Literatura Mexicana Moderna	1	Todos los puestos	No Aplica
<b>Subtotal</b>	1		
<b>Subtotal del Subprograma de DH y SP Presencial</b>	6		

★ **Tema Nuevo**

## MICROCURSOS

La inscripción puede realizarse en cualquier microcurso en uno, dos o más temas, en el orden que prefiera, según el interés de la trabajadora o trabajador en cualquiera de las fechas programadas. Para las y los trabajadores que tomen microcursos dentro de su jornada laboral, deberán contar con la autorización respectiva.

Microcursos	No.
Aprendiendo a llevar una vida física y mentalmente sana	2
Definiendo mi plan de alimentación	2
Introducción a la buena alimentación	2
★ Resiliencia: Retos Emocionales ante una Pérdida	2
<b>Subtotal de Microcursos de DH y SP</b>	<b>8</b>
<b>Total de Cursos de DH y SP Presencial</b>	<b>14</b>

### ★ Tema Nuevo

#### SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (DH y SP) A DISTANCIA (En Línea y Videoconferencia)

- Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.
- Del cónyuge, hijas e hijos: las trabajadoras y los trabajadores deberán enviar al correo electrónico [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx), dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas e hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda y correo electrónico del familiar participante.
- Los cursos de este Subprograma se impartirán en horario abierto, con dispositivos electrónicos (teléfonos inteligentes, tabletas y/o computadoras personales) del o la participante seleccionados.
- Para poder participar en este tipo de cursos es necesario tener una cuenta de correo electrónico personalizada y activa de *Gmail*™ o *Yahoo*™.

TEMAS	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A:
Curso Masivo: Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género.	1 Grupo por semana	Todos los puestos
★ Curso Masivo: Habilidades Socioemocionales.	2 Grupos al mes	
Curso Masivo: Micromachismos. Violencia Invisible en las Relaciones Humanas.	1 Grupo por semana	
Curso en Línea: El Nuevo Lenguaje de las TIC.	2 Grupos al mes	
Tutorial para Tomar un Curso en Línea.	Disponible en Oficina Virtual De forma permanente (Horario Abierto)	

### ★ Tema Nuevo.

#### MICROCURSOS (Videoconferencia)

Para la impartición de los microcursos de Desarrollo Humano y Superación Personal en la modalidad por Videoconferencia, serán las SMCA's las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la impartición de alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

La inscripción puede realizarse en cualquier microcurso en uno, dos o más temas, en el orden que prefiera, según el interés de la trabajadora o trabajador en cualquiera de las fechas programadas. Para las y los trabajadores que tomen microcursos dentro de su jornada laboral, deberán contar con la autorización respectiva.



Microcursos	No.
✦ Aprendiendo a llevar una vida física y mentalmente sana	2
✦ Definiendo mi plan de alimentación	2
✦ Introducción a la buena alimentación	2
<b>Total de Microcursos (Videoconferencia) de DH y SP</b>	<b>6</b>
<b>Gran Total de de Cursos de DH y SP (Presencial y a Distancia)</b>	<b>20</b>

✦ **Tema Nuevo en esta Modalidad.**

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645 ext. 41773** o al **correo electrónico: [estefania@dgp.unam.mx](mailto:estefania@dgp.unam.mx)**

### SUBPROGRAMA PREJUBILATORIO PRESENCIAL

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

DIRIGIDO A:	No. DE CURSOS	HORAS
Únicamente podrán participar trabajadoras con 28 años y trabajadores con 30 años de antigüedad laboral, o bien quienes se encuentren en condiciones de jubilación o pensión, de conformidad con la Ley del ISSSTE.	1	96
<b>Total del Subprograma Prejubilatorio</b>	<b>1</b>	

### SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará del **28 de febrero al 10 de marzo de 2023**, Menú principal, en Oficina Virtual Capturar su RFC y NIP; identificar el menú "Inscripción y Registro" seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Una vez realizada la inscripción, las trabajadoras y los trabajadores deberán imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico. El Comprobante de Inscripción, junto con los documentos antes referidos, deberán ser entregados personalmente por el interesado al Departamento de Planeación de la Capacitación (edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales), del **01 al 13 de marzo de 2023, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes.**
- c. Las y los candidatos que cumplan con los requisitos específicos del curso deberán presentarse a una entrevista con los representantes de la CMPCA; la fecha de ésta se indicará el día en que las trabajadoras y los trabajadores entreguen su documentación.
- d. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

CURSO	HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	TEMAS A IMPARTIR:	No.
Formación de Instructores Internos	60	Trabajadoras y trabajadores de cualquier puesto con estudios de nivel licenciatura y presentar constancias de los cursos de Word, Excel, PowerPoint, Internet. Entregar una carta de exposición de motivos y realizar una presentación improvisada de un tópico en específico.	Relacionados, preferentemente, con las licenciaturas de: <i>Psicología, Pedagogía, Contaduría, Administración, Ingenierías, Informática, Derecho, Química, Física y Biología.</i> <i>Los cursos a impartir deberán estar relacionados con las funciones de los puestos del Personal Administrativo de Base.</i>	1
<b>Subtotal del Subprograma de Formación de Instructores Internos</b>				<b>1</b>



CURSO	HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	TEMAS A IMPARTIR:	No.
Actualización Instructores Internos	30	La CMPCA, a través de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, realizará la invitación directamente.	Se informará a los instructores internos que conforman la plantilla.	2
			<b>Subtotal de Actualización Instructores Internos</b>	<b>2</b>
			<b>Total del Subprograma de Formación de Instructores Internos</b>	<b>3</b>

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 55 5622-2645 y 55 5622-2631 o al correo electrónico: [gladys@dgp.unam.mx](mailto:gladys@dgp.unam.mx)

### PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ADULTOS

	N° CÍRCULOS DE ESTUDIO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
<b>ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA, SECUNDARIA)</b>	DE ACUERDO CON LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR EL INEA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*	DE ACUERDO CON LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR LA SEP

- a. El número de círculos de estudio se atenderá en función de la demanda, con el apoyo y participación de las Entidades y/o Dependencias Universitarias y de las SMCA. La CMPCA, a través de la SCD, diseñará y pondrá en marcha una campaña de promoción y difusión en las Entidades y/o Dependencias de la UNAM, con el apoyo de promocionales, para hacer una invitación amplia destacando la importancia de que las trabajadoras y los trabajadores administrativos de base inicien, continúen y/o concluyan su educación básica.
- b.\* La CMPCA analizará lo relativo a la instrumentación del programa de enseñanza abierta impartido por la SEP a nivel Bachillerato, para acordar lo procedente de conformidad con la cláusula 52 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y lo establecido al respecto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, por el cual se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II, la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dudas sobre este subprograma, llamar al Departamento de Programación e Impartición de Cursos al teléfono 55 5622-2985 o al correo electrónico: [arturo@dgp.unam.mx](mailto:arturo@dgp.unam.mx) o con los representantes de la CMPCA parte STUNAM a su correo electrónico o teléfonos personales.

### NOVENO. - ESQUEMA DE CAPACITACIÓN DESCONCENTRADO (Sedes Alternas, Habilitadas y Foráneas).

#### Para todos los Cursos:

- a. Las entidades y dependencias de la UNAM deberán organizar e impartir en sus instalaciones por lo menos 2 cursos de actualización y adiestramiento, previa petición bilateral a la CMPCA, con al menos 45 días hábiles antes del inicio, para su análisis y autorización, en su caso, en términos de lo que establece el CCT vigente. **La CMPCA estará atenta a que se cumpla lo anteriormente dispuesto.**
- b. Una vez autorizado y/o establecido el o los cursos por la CMPCA, la SMCA deberá informar a las trabajadoras y los trabajadores para que éstos, o con el apoyo de alguno de los representantes de la misma, realicen su registro al curso mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; seleccionar opción Capacitación.
- c. Realizado el registro de las trabajadoras y los trabajadores considerados para participar en el curso, la SMCA deberá elaborar un listado con los datos de los mismos y presentarlo a la CMPCA junto con la impresión de la inscripción de cada uno de ellos, acompañado de un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico en el PAC 2023, según el tipo del curso, 30 días naturales antes de iniciarlo.
- d. Para los casos de **Recursamiento**, se deberá agregar copia del documento por el cual la trabajadora o el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación.
- e. La SCD, por conducto del Departamento de Planeación de la Capacitación, enviará a la SMCA y/o a la Secretaría, Jefatura de Unidad, Delegación Administrativa o Jefe de Personal de la Entidad y/o Dependencia, antes de iniciar el curso, la lista de inscripción de las trabajadoras y los trabajadores autorizados por la CMPCA.
- f. La SMCA y/o Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de la Entidad o Dependencia, deberán informar inmediatamente a las trabajadoras y los trabajadores solicitantes la resolución de la CMPCA.
- g. En el caso de solicitar algún curso fuera del programa original, la SMCA presentará dicha solicitud firmada bilateralmente con 60 días naturales de anticipación al inicio del curso, salvo casos excepcionales que serán analizados en su momento por la CMPCA.

**DÉCIMO.-** Una vez concluidos los cursos y procesados los resultados, las constancias estarán disponibles para su entrega dentro de 10 días hábiles posterior a la acreditación del curso.

**DECIMOPRIMERO.-** La CMPCA organizará e impartirá cursos dirigidos a los cuatro niveles de puesto en los que recaen las funciones de vigilancia que son: Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (del área de vigilancia), lo anterior con base en lo determinado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM. Adicional a lo anterior, se implementará, a partir de 2018, lo acordado por la Comisión Bilateral de Capacitación para Vigilantes de Áreas Comunes, instaurada en septiembre de 2017.

**DECIMOSEGUNDO.-** La CMPCA participará en la realización de aquellas acciones que ayuden a resolver, prevenir y/o disminuir riesgos de trabajo, con la impartición de cursos en temáticas específicas que se encuentren dentro de su ámbito de competencia. Lo anterior basado en el reconocimiento que la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo hará en las Entidades y/o Dependencias tal como lo señala el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, para prevenir eficazmente las enfermedades y los accidentes de trabajo.

**DECIMOTERCERO.-** La CMPCA enviará por escrito y por correo electrónico el PAC 2023 a los representantes de las SMCA, quienes deberán acusar de recibo. Ambas representaciones deberán difundirlo para conocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de las Entidades y Dependencias Universitarias.

**DECIMOCUARTO.-** La CMPCA publicará el presente Programa y el Calendario de Cursos de 2023 en la *Gaceta UNAM*, los días 09, 13 y 16 de Febrero de 2023.

**DECIMOQUINTO.-** LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DEL PAC 2023 INICIARÁ EL 17 DE ABRIL DE 2023.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El PAC 2023, entrará en vigor en las fechas previstas en el mismo, una vez suscrito por las partes que intervienen en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Los casos o situaciones no previstas en este Acuerdo del PAC 2023, serán revisados conforme al Plan de Capacitación y Adiestramiento y al CCT vigente para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, mediante acuerdo bilateral de la CMPCA, en el marco de sus atribuciones.

**TERCERO.-** Ambas representaciones de la CMPCA difundirán ampliamente, por los medios más eficaces, impresos y/o electrónicos, los procedimientos a seguir, para que las Entidades y/o Dependencias Universitarias conozcan el PAC 2023, a nivel central y, en su caso, estén en condiciones de operar formalmente el Esquema Desconcentrado de Capacitación.

**CUARTO.-** La CMPCA realizará si las condiciones sanitarias lo permiten, dos reuniones, en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPe, dirigidas a los representantes de las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (SMCA), con el objeto de dar a conocer los criterios generales de inscripción del PAC 2023.

Respecto de los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo, en caso de duda, las SMCA las trabajadoras y los trabajadores, podrán comunicarse con la CMPCA a los siguientes números telefónicos: 55 5622-2982, 55 5622-2983 y 55 5622-2824, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes o con los representantes de la CMPCA parte STUNAM a su correo electrónico o teléfonos personales.

## COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

### POR LA UNAM

Dr. Eduardo Trujillo Sánchez

Mtra. Verónica Medel Martínez

Mtra. Karina Jazmín Lucio de la Rosa

### POR EL STUNAM




TUM. Martín Godínez Piña

Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez

C. Juan Manuel Zurroza Martínez

PROGRAMA ANUAL (PAC 2023) CALENDARIO  
ACUERDO No. 1585 DE LA CMPCA

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (Presencial)			BIBLIOTECARIO			CURSO			PERIODO			HORARIO		
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
ALMACENISTA	JUL 24 A OCT 18	9 A 11	ELEMENTOS PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS	JUL 31 A AGO 4	9 A 13	EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	JUN 5 AL 9	11 A 14	REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	OCT 16 AL 20				
ANALISTA	ABR 24 A JUN 23	13 A 16	ESPIRITU, PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSITARIOS EN LAS BIBLIOTECAS *(NED)	OCT 9 AL 16	9 A 13	VIGILANTE, VIGILANTE RADIO OPERADOR, VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERVICIO (Adscrito al Área de Vigilancia)								
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	AGO 8 A DIC 11	13 A 15	EL CUIDADO DEL LIBRO	AGO 21 AL 28	16 A 20	CURSO	PERIODO	HORARIO	ELABORACIÓN DE BITÁCORAS (REPORTES)	OCT 2 AL 6	11 A 14	HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA VIGILANTES DE ÁREAS COMUNES	ABR 24 AL 28	
AUXILIAR DE LABORATORIO *(NED)	ABR 21 A AGO 7	13 A 16	LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO	MAY 16 AL 22	9 A 13	ARCHIVISTA, OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIO, SECRETARIO BILINGÜE, OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES; JEFE DE SERVICIO, JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE OFICINA, JEFE ADMINISTRATIVO Y JEFE DE BIBLIOTECA; ANALISTA Y TÉCNICO								
BIBLIOTECARIO *(NED)	ABR 20 A JUN 29	15 A 18		AGO 7 AL 11	15 A 19									
	JUN 22 A SEP 19	9 A 12		NOV 13 AL 17	9 A 13									
	SEP 25 A DIC 4	9 A 12	LAS SIETE VIRTUDES DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO *(NED)	JUN 26 AL 30	12 A 16									
JEFE DE BIBLIOTECA *(NED)	AGO 7 A OCT 31	15 A 18	LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA: TESOROS DEL CONOCIMIENTO	JUL 31 A AGO 4	15 A 19									
JEFE DE LABORATORIO *(NED)	JUL 25 A OCT 9	9 A 12	MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS *(NED)	MAY 2 AL 9	15 A 19									
JARDINERO	AGO 1 A SEP 22	10 A 13	MI PRIMER DÍA EN LAS BIBLIOTECAS *(NED)	JUN 12 AL 16	9 A 13	CURSO	PERIODO	HORARIO	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	AGO 28 A SEP 1	11 A 14			
JEFE ADMINISTRATIVO	AGO 14 A NOV 10	13 A 15	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA *(NED)	JUL 24 AL 28	9 A 13	LABORATORISTA			AUXILIAR DE INTENDENCIA					
JEFE DE OFICINA	ABR 20 A AGO 4	17 A 19				CURSO	PERIODO	HORARIO						
	JUL 31 A OCT 25	11 A 13				BIOTERIO PARA LABORATORISTA *(NED)	JUL 24 A AGO 1	16 A 19						
LABORATORISTA *(NED)	AGO 2 A NOV 15	12 A 15				MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO *(NED)	ABR 17 AL 25	9 A 12						
OFICIAL DE TRANSPORTE	JUL 24 A OCT 3	14 A 16				MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MAY 2 AL 12	12 A 15						
OFICIAL DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	AGO 7 A OCT 13	16 A 19				JEFE DE LABORATORIO			ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (En Línea)					
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO	ABR 19 A OCT 10	9 A 13				CURSO	PERIODO	HORARIO	DURACIÓN: 20 HORAS					
OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES	ABR 19 A OCT 10	16 A 20				MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	OCT 10 AL 19	9 A 12	ANALISTA, TÉCNICO Y JEFATURAS					
	MAY 30 A OCT 23	13 A 16				TODOS LOS PUESTOS			CURSO	PERIODO	HORARIO			
TÉCNICO	AGO 21 A NOV 27	9 A 13				CURSO	PERIODO	HORARIO						
	ABR 17 A AGO 10	13 A 15				ORGULLOSAMENTE UNAM	JUN 5 AL 16	11 A 13						
VIGILANTE	SEP 12 A DIC 11	17 A 19				VIGILANTE, VIGILANTE RADIO OPERADOR, VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERVICIO (Adscrito al área de Vigilancia)			FÓRMULAS Y FUNCIONES EN EXCEL					
	ABR 24 A JUN 29	11 A 13												
	OCT 4 A DIC 11	15 A 17							HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN			JUN 5 AL 16		
PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (En Línea)									HERRAMIENTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN			OCT 16 AL 27		
CURSO	PERIODO	HORARIO							BIBLIOTECARIO					
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	AGO 3 A NOV 23								CURSO	PERIODO	HORARIO			
JEFE DE OFICINA	MAY 23 A AGO 29	11 A 14							ACTITUD LABORAL EN LAS BIBLIOTECAS	MAY 22 A JUN 2				
TÉCNICO	AGO 21 A NOV 8								INTERNET PARA BIBLIOTECARIOS	MAY 22 A JUN 02				
	MAY 16 A SEP 5								RELEVANCIA DEL TRABAJO DEL VIGILANTE	ABR 27 A MAY 16	13 A 15			
ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (Presencial)			RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA (Presencial)						LAS LISTAS BIBLIOGRÁFICAS: SU APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS			AGO 28 A SEP 8		
DURACIÓN: 20 HORAS			PINTOR, OFICIAL PINTOR Y TÉCNICO (Adscrito al área de mantenimiento)						LOS REPORTES DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS			OCT 16 AL 27		
AUXILIAR DE LABORATORIO									LOS REPORTES DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS			AGO 7 AL 18		
CURSO	PERIODO	HORARIO							MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS			OCT 16 AL 27		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO *(NED)	OCT 17 AL 25	15 A 18							ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA CON CLASIFICACIÓN LC			NOV 6 AL 17		
MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AGO 7 AL 15	9 A 12							PROACTIVIDAD EN LAS BIBLIOTECAS			NOV 6 AL 17		
AUXILIAR DE INTENDENCIA			CARPINTERO, OFICIAL CARPINTERO, ALBAÑIL, OFICIAL ALBAÑIL Y TÉCNICO (Adscrito al área de mantenimiento)						RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS			MAY 22 A JUN 2		
CURSO	PERIODO	HORARIO							SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE CALIDAD			SEP 18 AL 29		
BÁSICO DE LIMPIEZA	ABR 20 A MAY 4	17 A 19							SECRETARIO					
LIMPIEZA PROFUNDA	JUN 5 AL 16	11 A 13							CURSO	PERIODO	HORARIO			
	AGO 28 A SEP 8	13 A 15							ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON WORD			ABR 24 A MAY 9		
			PLOMERO, OFICIAL PLOMERO Y TÉCNICO (Adscrito al área de mantenimiento)						TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL			JUN 12 AL 23		
									ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia)			OCT 16 AL 27		
			TODOS LOS PUESTOS						TODOS LOS PUESTOS					
CURSO	PERIODO	HORARIO							CURSO	PERIODO	HORARIO			
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	ABR 17 AL 28	17 A 19							ASERTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN	AGO 28 A SEP 8				
	JUN 19 AL 30	11 A 13							CONSTRUYENDO COMUNIDADES INCLUYENTES	MAY 22 A JUN 2				

 Tema Nuevo  
 Tema Nuevo En esta Modalidad  
 (NED) Nueva Estrategia Didáctica





